



JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXII - N° 41
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Ord. Juez de 1a Inst. 14a Nom. CyC. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ OLIVA CORNEJO CARLOS ALEJANDRO-PVE- TARJETA DE CREDITO Nro. 7714817", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará el 27-02-2020, 12:00 hs. en Sala Remates del T.S.J, sito en A. M. Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio GDZ913, marca Peugeot, Mod. 307, año 2007, cuya descripción consta a fs 121/122 y estado a fs. 103/105. De propiedad del Sr. Carlos Alejandro Oliva Cornejo. Condiciones: SIN BASE, dinero de ctdo y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta con más com. de ley al martillero (10%) y 4% para integrar el fdo p/ prevención de la violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$1.000. Compra en comisión, rige Ac. Regl. N° 1233 serie A del 16/09/2014, y art 586 del CPCC. EXHIBICION: Día 26 de Febrero 2020 de 17 a 19 hs. en Temistocles Castellanos 1028 B° Bajo Palermo - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 14/02/2020

3 días - N° 251242 - \$ 1430,97 - 27/02/2020 - BOE

Ord. Juez 1º Inst. C.C.F. 1º Nom. San Francisco, Sec. N° 1 Dra. Silvia R. Lavarda. Autos: "HANG MARIA TRINIDAD c/ COLIN OSVALDO DARIO -JUIICIO DE ALIMENTOS - CONTENCIOSO-" (2044513), Mart. Iván Peña, M.P. 01-2614, rematará 28/02/2020, a las 10:00hs., en la Sede de los Tribunales de San Francisco (Cba.), los derechos y acciones que al Sr. Osvaldo Dario Colin le corresponden sobre el 50% del inmueble ubicado en López y Planes 1772, B° Catedral de la ciudad de San Francisco, Cba., que se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado en ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Célman, Departamento SAN JUSTO, parte lote NUEVE, Manzana CINCUENTA Y TRES, mide 10 mts. de E. a O. con frente al S. sobre calle Vicente López y Planes por 15,30 mts. fondo de S. a N., con superficie de 153 m2, lindando al S. con calle Vicente López y Planes; al N. con

propiedad de Antonio A. De Monte; al O. con propiedad de Luis Cornaglia; al E. con propiedad de Pedro Menis. Se ubica a los 20 mts. al E. del esquinero S-O de su manzana." Inscripto en la Matrícula N° 309.445 (30), DRG cuenta n° 3002-0469043-3. Condiciones: Base de venta constituida por el 50% de la base imponible que asciende a la suma de \$846.356, es decir la suma de \$423.178. Incrementos mínimo \$10.000. El comprador deberá abonar 20% del precio, más comisión de ley al martillero y el 4% Ley 9505 en el acto de subasta. El saldo del precio al aprobarse la misma. Mejoras/Servicios (fs.339/340 autos): casa habitación que consta de los siguientes ambientes: Cocina/comedor, living, dos dormitorios, baño, garaje, patio y lavadero. Servicios: Luz eléctrica, agua corriente, cloacas. Estado de ocupación: Ocupada por el Sr. Marcelo Ramón Masuero junto a su familia en carácter de inquilinos. Compra en comisión: el interesado deberá al momento previo de la subasta denunciar datos personales y situación tributaria (número de cuit o cuil) del postor y su comitente. Informes: Belgrano N° 1922, San Francisco, (03564) 15335561. San Francisco, 19 de Febrero de 2020. Dra. Silvia R. Lavarda, Secretaria.-

5 días - N° 251644 - \$ 8632,25 - 28/02/2020 - BOE

O. Juez 4º Familia, en autos: "Bazán Guillermo Walter c/ Righi Silvia Beatriz - Divorcio Vincular - Contencioso" (N°2877963), Mart. María Rosa Porta, M.P. 01-1738, Ayacucho 319 P.B. Of. 3, Cba. Rematará Sala de Rem. STJ A. M. Bas 244 Subsuelo - día 28/02/2020, a las 11:00 hs., Lote de terreno con lo edificado ubicado en la Estancia Santa Isabel Sud del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital de esta Provincia que se designa como Lote 19 de la Manzana 21, que mide 10,00 ms de fte. por 25,00 mts de fdo., lo que hace una sup. de 250 m2, lindando al SO con calle Publica, al NO con lote 20, al NE con fdo. del lote 14 y al SE con fdo. de los lotes 17 y 18. Se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. a la Matrícula 1.268.422 (11), a nombre de los Sres. Guillermo Walter Bazán y Silvia Beatriz Righi, sito calle Manir Fatalla N° 1316 (hoy no a la vista), lote 19 de la Mzna 21 que

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Cancelaciones de Documentos	Pag. 9
Citaciones	Pag. 9
Sentencias	Pag. 34
Sumarias	Pag. 35
Usucapiones	Pag. 35

se encuentra escrito bajo el medidor de luz, B° SMATA, de esta Ciudad de Córdoba. Base Imp. \$ 2.651.797. Post. Mínima: \$200.000. Cond. dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo con más la comisión de ley al Mart. 3%, con más el 4% imp. violencia familiar (art.24 Ley 9505) y el saldo al aprobarse la subasta en la Cta. Judicial 922/7149702 CBU 0200922751000007149724. Compra en comisión el adquirente deberá denunciar acto de subasta, nombre y apellido, DNI. y domicilio del comitente, el que deberá ratificarse dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art.586 C.P.C.). Títulos: Art. 599 CPCC. Comprador concurrir con DNI. Estado: Ocupado por la Sra. Silvia Beatriz Righi y flia.- Mejoras: Living/Comedor, Cocina, 3 Dorm., Baño, Garaje, Patio c/ depósito, Quincho, entrada para cochera. Exhibición días 26 y 27 de Febrero de 2020 de 17 a 18 hs. Inf. al Mart. Te. (0351) 4114060 - 156-008645 - 156-350526; Email: mariariosaporta@hotmail.com. Fdo. Dra. María Dolores Ugalde de Álvarez - Sec. Of. 17/02/2020.

3 días - N° 251259 - \$ 2928,75 - 28/02/2020 - BOE

EDICTO: O. Juez. 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III. Secretaría n°4. Autos: "GIOVAGNOLI BEATRIZ ALICIA C/ MARRONE OSCAR RAMÓN Y OTRO-ORDINARIO - DEMANDA DE REIVINDICACIÓN (Expte. N°426847)" Mart. Coria Julio M.P. 01-509 (Leandro N. Alem 1073 Río III) rematará el día 28/02/2020 a las 10 hs. en la sala de remates del tribunal sito en Vicente Peñalosa n°1379 planta baja Río III los derechos y acciones de Carolina María Beatriz Marrone D.N.I. 29.557.312 equivalentes a 1/3 sobre la nuda propiedad de los siguientes inmuebles: MATRÍCULA 515.857: lote de terreno ubicado

en Santa Rosa, Ped. Santa Rosa, Dpto Calamuchita, desig. Lote UNO Mza L, mide: - 46,35 mts al E, 32,65 mts. al S., O 32,90mts. c/Sup. 537,09 mts2. Linda E c/ Ruta Pcial 5, S c/ lote 2, de igual manz, O c/ calle Pública.- Nº cta. DGR 12.02.0901436-5 Nomenclatura Catastral: 12.02.28.02.01.017.001.000 y MATRICULA 515.858: lote de terreno ubicado en Santa Rosa, Ped. Santa Rosa, Dpto Calamuchita, desig. Lote DOS mza L y mide: - N 32,65 mts, S 47,54 mts, E 21,13 mts, O 15 mts., c/ Sup. 601,43 mts2, formando la fig. un trapecio, linda: - N c/ lote 1, S c/ lote 3, E c/ Ruta Prov. 5, O c/ calle pública. Nº Cta. DGR 12.02.0901437-3 Nomenclatura Catastral: 12.02.28.02.01.017.002.000. Mejoras: sobre dichos inmuebles hay una edificación con un total de 15 habitaciones, 11 baños, 2 pasillos de distribución, comedor, cocina. Al fondo del terreno hay una edificación precaria con techo de zinc. El inmueble tiene tres (3) ingresos. En la zona hay servicios de agua corriente, energía eléctrica y gas natural.- Sin ocupantes, estado general de abandono, en deterioro con numeroso mobiliario.- BASE: (\$1.042.807). Condiciones: pago dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar en acto del remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio más comisión de ley al martillero (3% a cargo del comprador y 3% a cargo del ejecutado), con más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 en concepto Fondo para la Prevención de Violencia Familiar y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si no lo hiciera deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. En caso de que el importe de la seña (20%) supere los \$30.000, deberá acreditar en el término de 24 horas de realizada la subasta, con la incorporación del comprobante respectivo, la transferencia electrónica del importe que corresponda, a la cuenta judicial abierta en autos, bajo apercibimientos; ello, sin perjuicio del pago en efectivo en el acto de subasta de la comisión de ley del martillero y el monto por el impuesto para el fondo de prevención de violencia familiar.- Saldo por transferencia electrónica a la cuenta judicial Nº 374/2031507, CBU 0200374851000002031574, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS.- Compra en comisión: art. 586 del C.P.C.- Postura mínima:

(\$10.000). GRAVÁMENES: los de autos. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). EXHIBICION: día 26/02/2020 de 09hs. a 12hs.- INFORMES: Al martillero Te 03571-15549305. Fdo. Dra. Pavón JUEZA.- Dra. Galaz SECRETARIA Río Tercero Cba., 14 de febrero del 2020.-

5 días - Nº 251280 - \$ 8954,30 - 28/02/2020 - BOE

Edicto: O. Juez 1º. Inst. CyC de 51º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: FRAGA, MARIA INES C/ FRAGA, SUSANA CRISTINA Y OTRO - DIVISION DE CONDOMINIO -EXPTE Nº 6194859, el mart Diego Agosti MP.01-2189, c/ dlio. Duarte Quirós Nº 609 PISO 6º B de Córdoba, el jueves 27-02-2020, a las 11 hs en sala remates de calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Córdoba REMATARA los derechos y acciones de 3 inmuebles: De manera conjunta 1) depto. ubic. calle 27 de Abril 968/980 10Piso H, Ed. Aconagua: unidad funcional 223, posiciones: 10-309, terr-426, sup. cub. propia de 52m2, 13dms2, sup. desc. común uso excl. de 2m2, 34dms2, porcentual 0,812%, mat. 112.166/223 (11) mejoras: living-comedor, cocina, 2 dorm. ocupado por la Sra. Susana Cristina Fraga, DNI 5697056; 2) unidad funcional 41, posiciones: Subs-44, sup. cub. propia de 13m2, 84dms2, porcentual 0,215%, mat. 112.166/41 (11) cochera Nº 41 ubicada en el subsuelo; y 3) unidad funcional 84, posiciones: Subs-87, sup. cub. propia de 4m2, 94dms2, porcentual 0,077%, mat. 112.166/84 (11) baulera ubicada en el subuselo. Los tres dominios inscriptos en Registro General de la Propiedad a nombre de Maria Ines Fraga, DNI 5008442, Susana Cristina Fraga, DNI 5697056 y Jorge Cesar Fraga, DNI 10542747 en 1/3 cada uno. Todos los servicios. Condiciones: por la base de \$600.000, seña 20 %, más com. Martillero con más el 4% ley 9505, saldo a la aprobación de la subasta. Postura mínima \$30.000. Compra en comisión: art. 586 del CPC y Ac. Regl Nº 1233 Serie A. Títulos: Art. 599 del C. de P. C. Informes: al martillero judicial Sr. Diego Agosti cel. 3564573574. sitio web: <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>. Fdo: LEDESMA, Viviana Graciela SECRETARIA Oficina: 19/02/2020

3 días - Nº 251759 - \$ 3595,50 - 27/02/2020 - BOE

EDICTO: Or. Sr. Juez C.C.C. y F. de 1ª Nom. J. María, Sec. Dr. Miguel Pedano, en PAÑUTTI KARINA B.c/ SALINAS ESTEBAN A.-Ejec- C.C.,L o Pagares-Exp. Nº 6978937, el Mart. Antonio Mira MP 1-930 c/dom. Cástulo Peña Nº 1269, rematará el 28-02-20 a 11,00hs, en Sede del Trib., Sarmiento Nº 475; estado visto que se encuentra: automotor Dom.KAC-946 CHEVROLET, SEDAN 4 Ptas.-CLASSIC AA+DIR 1,4N-LS;prop.

de SALINAS Esteban A.-Condiciones: SIN BASE, Pos.Min.: \$ 2.000, dinero de cdo., 20% en acto sub.,c/más com. Mart. 10% y más 4% (ley 9505 V.Fliar.); saldo a aprob. de extenderse más de 30 días corridos, devengará int. Cpra. en comisión A. Reg Nº 1233 serie "A" pto. 23 del 16/09/14-ratificar en 5 días. Informes: Mart. Te. 03525-15641955. Revisar 21 al 27 de Feb. calle Marcos Perdía Nº 235 (ORDENARG)-Malabrido-Col. Caroya de 16 a 18hs.-Fdo. Dra. Rive-ro.-of. 20/02/2020

3 días - Nº 252041 - \$ 2167,80 - 28/02/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1º Ins. CC.3-Con Soc 3 de Córdoba, hace saber que en autos Paz, Alejandro Ariel – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 88921990, por Sentencia nº 468 del 26/12/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Alejandro Ariel, Paz, DNI 28.271.724.VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Waquin Emir, con domicilio en calle Santiago de Liniers Nº376, ciudad de Córdoba,(351-156140498), atención Lun. a Viernes. 10 a 13 y 17 a 19; el día 3/4/2020.

5 días - Nº 251822 - \$ 964,55 - 04/03/2020 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1º INST.Y 3ª NOM. C .C. y F.- de Río Tercero. Mediante Sentencia Nº 140 de fecha 27/12/2019 en autos "LUJAN GABRIEL ALBERTO - QUIEBRA PEDIDA – (Expte. 7202529)" se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Gabriel Alberto Luján, DNI 12.586.229, con domicilio real en calle Libertad Nº 714 de la localidad de Corralito de esta Provincia de Córdoba. La Sindicatura que resultó sorteada es el Cr. Caballero Javier Alberto mat. 10-12781-8 con domicilio en calle 12 de Octubre 60 - Río Tercero. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la Sindicatura, hasta el día 12 de marzo de 2020.-

5 días - Nº 252338 - \$ 2788,50 - 04/03/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "VASSALLO, JUAN CARLOS – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. 7765884, ha resuelto por Sentencia Nº 11 de fecha 14/02/2020: I) Declarar el estado de quiebra del Sr. Juan Carlos Vassallo, D.N.I.: 6.426.471, con domicilio real en Obispo Trejo Nº 48, de la ciudad de Montecristo, provincia de Córdoba. ... VI) Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en

el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.) VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohíbase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 13/04/2020 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 29/05/2020 y el Informe General el 21/08/2020; la Sentencia de Verificación será dictada el 26/06/2020. Se hace saber que resultó sorteada como Síndico la Cra. Pública Ceballos, Adriana Beatriz, M.P 10-03797-3, con domicilio en calle Simón Bolívar nro. 362, 3° B, de esta ciudad. Of. 26/02/2020.

5 días - Nº 252242 - \$ 6596,50 - 04/03/2020 - BOE

AUTOS: "LEON, SANTIAGO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE (Expte Nº8802975)" por S.Nº18 (21.02.2020) se resolvió declarar en estado de quiebra al Sr. LEON, Santiago, DNI 23.821.859, CUIL 20-23821859-5, con domicilio real en calle Centro América n°350, Barrio Juniors de esta Ciudad (conf. fs. 1, 3 y 61) y con domicilio legal constituido en calle Dean Funes n°720, Primer Piso Oficina "D" de esta ciudad. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Se emplaza al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se establece como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 03.04.20. Fecha Informe Individual el día 20.05.20. Informe General el 03.07.20. Of. 21/02/20.-

5 días - Nº 252141 - \$ 4450,25 - 03/03/2020 - BOE

Se hace saber que en autos: "PALMIERI, ABEL HUMBERTO - QUIEBRA PEDIDA"(Expte. 8615218), tramitados en el Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. CCCyFlia Bell Ville, Secretaria 2, se ha dictado la sig. resoluc: I) Declarar la quiebra del Sr. Abel Humberto Palmieri, DNI 6.548.085, con domicilio real en calle Uruguay n.º 276, de esta ciudad de Bell Ville, en los términos de los arts.

288 y 289 de la LCQ... VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento... IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la LCQ.)... XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veintinueve de mayo de dos mil veinte (21/05/2020). XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 LCQ, el siete de julio de dos mil veinte (07/07/2020). XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 LCQ. el día cinco de agosto de dos mil veinte (05/08/2020), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 LCQ.), el día tres de setiembre de dos mil veinte (03/09/2020). XVIII) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley Nº 24.522..." Fdo: Sergio Enrique Sanchez. Juez... El síndico sorteado Cr. Néstor José Manavella ha aceptado el cargo y constituido domicilio legal en Av. Italia 21, de esta ciudad de Bell Ville: Of: 18/02/2020.

5 días - Nº 251423 - \$ 7846 - 27/02/2020 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades Nº 3, Sec. Cristina Sager. Autos: "ENTECH SRL - QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE. 7483904," mediante Sentencia Nº 24 del 18/02/2020, se declaró en estado de quiebra a la sociedad ENTECH SRL, CUIT Nº 30-70828925-2 inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matricula Nº5309- B, con fecha 27 de junio de 2003, con domicilio en la ciudad de Córdoba y sede social inscripta en Corrientes Nº2433 de Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la

contabilidad. Se hace saber que la Sindicatura interviniente en el Concurso Preventivo la Cdora. Laura María Carmona con domicilio en calle Av. General Paz Nº108 2ºPiso de la ciudad de Córdoba ejercerá las mismas funciones en la quiebra. Córdoba, 20 de febrero de 2020.

5 días - Nº 251930 - \$ 6435 - 02/03/2020 - BOE

Se hace saber que en autos: "PALMIERI, ANGEL JOSÉ - QUIEBRA PEDIDA"(Expte. 8614672), tramitados en el Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. CCCyFlia Bell Ville, Secretaria 2, se ha dictado la sig. resoluc: "Sentencia n.º 3, 10/02/2020... I) Declarar la quiebra del Sr. Ángel José Palmieri, DNI 6.541.304, con domicilio real en calle Figueroa Alcorta n.º 345, de esta ciudad de Bell Ville, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ...VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento... IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la LCQ.)...XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veintinueve de mayo de dos mil veinte (21/05/2020). XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 LCQ, el siete de julio de dos mil veinte (07/07/2020). XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 LCQ. el día cinco de agosto de dos mil veinte (05/08/2020), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 LCQ.), el día tres de setiembre de dos mil veinte (03/09/2020). XVIII) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley Nº 24.522..." Fdo: Sergio Enrique Sanchez. Juez... La síndica sorteada Cra. Laura Alicia Proietti ha aceptado el cargo y constituido domicilio legal en Pío Angulo 255, de esta ciudad de Bell Ville": Of: 21/02/2020.

5 días - Nº 252046 - \$ 8020,25 - 03/03/2020 - BOE

EDICTO JUDICIAL - El Juzgado Civil y Comercial de 13ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, sito en la calle Caseros nº 551, P.B. pasillo Central, de esta ciudad, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "DRAGON S.A -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-EXP: 8915102" se dispuso mediante Sentencia número 9, de fecha 13 de FEBRERO DE 2020, declara

rar la apertura del concurso preventivo de DRAGON S.A, C.U.I.T. N°30-70701199-4, con sede en Rivera Indarte N 554, Ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que concurran a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 17/06/2020 ante la Sindicatura a cargo de los Cres Luis Alberto Dominguez y Eugenio Claudio Brizuela, con domicilio en calle Coronel Olmedo N 51, Ciudad de Córdoba. Firmado: Dr. Chiavassa, Eduardo Nestor- Juez de 1ra Instancia.

5 días - N° 251870 - \$ 3404,75 - 02/03/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, de RIO SEGUNDO, en autos caratulados GIORDANO, ALICIA INES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8674959 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes ALICIA INES GIORDANO para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho (art.2340 Cód. Civil). Río Segundo, 18/09/2019. Sec.: Ruiz Jorge H.– Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier.

1 día - N° 251818 - \$ 135,14 - 27/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nicolet Olga Orfelina en autos caratulados NICOLET, OLGA ORFELINA - PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO – EXPTE. N° 6610868 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/02/2020. Juez: CAFFERATA, Juan Manuel - MARIANI, María Leticia

1 día - N° 251821 - \$ 150,51 - 27/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELBA AGUSTINA o ELVA o ELBA PICCO o PICO, en autos caratulados PICCO o PICO, ELBA AGUSTINA o ELVA o ELBA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8424586 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/12/2019.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Rayven Numa Alejandra Gabriela

1 día - N° 251823 - \$ 172,77 - 27/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SEGURA, NORMA en autos

caratulados SEGURA, NORMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8984303 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/02/2020. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 251824 - \$ 133,55 - 27/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROQUE MANUEL VENTUREYRA, en autos caratulados VENTUREYRA, ROQUE MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8931685 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/12/2019. Sec: Bellusci Florencia

1 día - N° 251828 - \$ 132,49 - 27/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CANEN JORGE DEL VALLE DNI 7.979.937 y CANEN ROSANA DEL VALLE DNI 26.903.797 en autos caratulados CANEN, JORGE DEL VALLE – CANEN, ROSANA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7706192 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/11/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés – Prosec: Bonaldi Hugo Luis Valentín

1 día - N° 251815 - \$ 194,50 - 27/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS EDUARDO CANGA, en autos caratulados CANGA, LUIS EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8749567 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/12/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 251816 - \$ 143,62 - 27/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRANZA PIZARRO, JUANA ESTER en autos caratulados CARRANZA PIZARRO, JUANA ESTER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8589589 para que dentro de los treinta días siguientes al

de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/12/2019. Sec.: Villalba Aquiles Julio - Juez: Arévalo, Jorge Alfredo.

1 día - N° 251817 - \$ 156,34 - 27/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. en lo Civ. y Com. Fam. 3A – SEC.5 RIO TERCERO en los autos caratulados “De Pauli, Hector – Declaratoria de Herederos” (Expte. 8083727) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo, Juez 1º Ins. en lo Civ. y Com. Fam.; VILCHES, Juan Carlos Secretario Letrado 1º Ins. en lo Civ. y Com. Fam.

1 día - N° 251968 - \$ 496,50 - 27/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, y Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causantes, Sr. Pedro Alejandro Ghirardi, DNI 6.606.390, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “GHIRARDI PEDRO ALEJANDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. n° 8657619). Oliva, 09/12/2019. Fdo.: Dra. Lorena Beatriz Calderón de Stipisich (Juez), Dra. Erica Alejandra ARASENCHUK (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 250431 - \$ 227,36 - 27/02/2020 - BOE

ALTA GRACIA- La Sra. Juez de 1ra instancia 2da. Nom. C.C.C.Flia, de Alta Gracia, Secretaria N° 3 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ramón Esteban PEREYRA en estos autos caratulados PEREYRA, RAMÓN ESTEBAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 8713404 para que en el plazo de 30 días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 10/02/2020. Fdo. Dra. GHIBAUDO Marcela Beatriz-SECRETARIA- CALDERÓN Lorena Beatriz-JUEZ

1 día - N° 250714 - \$ 178,07 - 27/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civ. Com. y Fam., Sec. N° 2, de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados “PAIROLA ESTHER ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 7076729) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con

derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. SAN FRANCISCO, 11/04/2018. Fdo: CASTELLANI JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GILETTA SECRETARIA/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

1 día - Nº 250801 - \$ 189,20 - 27/02/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DELL OSO, PABLO ANGEL DNI: 6.603.678 y PIZATTI O PIZATTI DE DELL OSO, ZULEMA FILOMENA DNI: 6.268.991, en los autos caratulados "EXPTE. 8691439 – DELL OSO, PABLO ANGEL – PIZATTI O PIZATTI DE DELL OSO, ZULEMA FILOMENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de 30 días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 07 de octubre de 2019.- Fdo. PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ASNAL, Silvana Del Carmen SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 251427 - \$ 287,25 - 27/02/2020 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Inst. y 23 Nom- en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren a la sucesión al fallecimiento de Juan Agustin Roldan, DNI Nº 6.662.825, en los autos caratulados: "ROLDAN Juan Agustin -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 8555530), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 239 del C.P.C.).Of.02/07/2019 1 – 06/02/20.-

1 día - Nº 251504 - \$ 200,33 - 27/02/2020 - BOE

El Sr. Juez CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.3- COSQUIN, CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAZZUCCO O MASSUCO, BEATRIZ ANGELA D.N.I Nº 4.867.024, EN LOS AUTOS CARATULADOS: MAZZUCCO O MASSUCO, BEATRIZ ANGELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 8891140, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC) BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CORDOBA, 17 DE FEBRERO DE 2020.- CHIARAMONTE, Paola.

Elizabeth: PROSECRETARIO/A LETRADO. MARTOS, Francisco Gustavo:JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 251820 - \$ 226,83 - 27/02/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª instancia en lo Civil y Comercial, de 34º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GENUA, MÓNICA GRACIELA, D.N.I Nº 13.961.761 en autos caratulados"GENUA, - MÓNICA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE Nº 8883416)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/02/2020. PALA, Ana María - SECRETARIA JUZGADO DE 1RA INSTANCIA.

1 día - Nº 251538 - \$ 181,78 - 27/02/2020 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante BALDOMA, HECTOR LAUREANO en autos caratulados "BALDOMA, HECTOR LAUREANO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 9019012), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic.: 13/02/2020.- Firmado digitalmente por: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Fernando Sebastián DEL GREGO-Secretario JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 251560 - \$ 213,58 - 27/02/2020 - BOE

La Sra. Juez del JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1ERA NOM - SEC.2 - de la Ciudad de Río Segundo, en los autos PICATTO, VÍCTOR ANACLETO - ROMERO, ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 8892265 - Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. ISABEL ROMERO, D.N.I. Nº: 4.404.718, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. FDO-MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA . RIO SEGUNDO, 23/12/2019.

1 día - Nº 251614 - \$ 483,80 - 27/02/2020 - BOE

ALTA GRACIA- La Sra. Juez de 1ra instancia 2da. Nom. C.C.C.Flia, de Alta Gracia, Secretaria

Nº 3 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ferreyra Luis Alberto en estos autos caratulados FERREYRA LUIS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. Nº 8574499 para que en el plazo de 30 días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 10/02/2020. Fdo. Dra.GHIBAUDO Marcela Beatriz-SECRETARIA- CALDERON Lorena Beatriz-JUEZ

1 día - Nº 251694 - \$ 203,51 - 27/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 48 Nom de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dcho. a la sucesión de la causante CABRERA Y/O DE TAPIA TRINIDAD VIRGINIA en autos: TAPIA, PEDRO ROBERTO- CABRERA Y/O DE TAPIA, TRINIDAD VIRGINIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 5451866 para que dentro de los 30 días sig a la última publicación comparezcan a estar a dcho. bajo apercibimiento de ley. Fdo. VILLAGRA de VIDAL, Raquel, JUEZA - MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina, SECRETARIA.

1 día - Nº 251756 - \$ 166,41 - 27/02/2020 - BOE

Río Tercero La Juez en lo Civ y Com de 2ª Nom de Río 3ª Secretaría Nº 3 cita y emplaza a herederos, acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Isabel Elsa AREVALO DNI 5718784 por el término de treinta días a fines de que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley en autos 8916915 ARÉVALO Isabel Elsa DECLARATORIA DE HEREDEROS- Fdo M.A. PAVON: JUEZ- S. ASNAL: SECRETARIA 14.02.2020

1 día - Nº 251776 - \$ 323,50 - 27/02/2020 - BOE

Río Tercero La Juez en lo Civ y Com de 1ª Nom de Río 3ª Secretaría Nº 1 cita y emplaza a herederos, acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ofelia Higinia u Ofelia Eginia LINGUA DNI 2487624 por el término de treinta días a fines de que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley en autos EXPEDIENTE ELECTRONICO 8987334 LINGUA OFELIA HIGINIA Ú OFELIA EGINIA DECLARATORIA DE HEREDEROS Fdo R.S. SANCHEZ TORASSA JUEZ- 17.02.2020

1 día - Nº 251780 - \$ 349,40 - 27/02/2020 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Instancia en lo Civil,Com.,Conc. y flia.Sec.Nº1 - Villa Carlos Paz,cita y emplaza a los herederos,acreedores de Claudio Zacarías DNI 23.300.832, en estos autos caratulados "ZA-

CARIAS Claudio-Declaratoria de Herederos"Exp N° 8735471 y a todos aquellos que se sientan con derechos a los bienes del causante; para que en el término de treinta días (art.2340 CCC-Nac) comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio Bajo apercibimientos de ley. Villa Carlos Paz 25/11/2019. Andrés Olcese, Juez de 1ª Instancia. Giordano de Meyer, María Fernanda, Secretaria de 1ª Instancia

1 día - N° 251786 - \$ 408,20 - 27/02/2020 - BOE

EDICTOS: Río Cuarto, 19/12/2019. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 4º Nominación, Dra. MAGDALENA PUEYRREDON, Secretaria a cargo del Dr. ELIO L. PEDERNEIRA, en los autos caratulados: "CENCI, PEDRO ADUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. N° 7065767, ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. PEDRO EDUARDO CENCI, DNI N° 7.824.396, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: MAGDALENA PUEYRREDON, Jueza; ELIO L. PEDERNEIRA, Secretario.-

1 día - N° 251790 - \$ 425,70 - 27/02/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 18º Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión del Sr. RAMONDA ANDRES MIGUEL, en los autos caratulados: "RAMONDA ANDRES MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 9018621", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/02/2020. Firmado: ALTAMIRANO Eduardo Christian- JUEZ-VILLADA Alejandro Jose- SECRETARIO.-

1 día - N° 251792 - \$ 195,56 - 27/02/2020 - BOE

En el Tribunal de J. 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5. DE LA CIUDAD DE RIO TERCERO, Secretaria a cargo de VILCHES, Juan Carlos. En los autos caratulados " DEAMBROSIO, ALBERTO ALFREDO - VIERA, ELDA NOELI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8751314", se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 13/02/2020. Agréguese oficio debidamente diligenciado al R.J.U. Proveyendo acabadamente a fs. 10: Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. DEAMBROSIO, ALBERTO ALFREDO DNI 6.597.901 y Sra. VIERA ELDA NOELI DNI 4.266.525 para que comparezcan a tomar

participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C.C.. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción.-Fdo. Dr. MARTINA, Pablo Gustavo; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dr. VILCHES, Juan Carlos; SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 251956 - \$ 439,36 - 27/02/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins. y 16º Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en decreto de fecha 22 /11/2019; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "RIVAS MARCELINA ISAURA, en los autos caratulados - RIVAS, MARCELINA ISAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6248393), para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Bajo apercibimiento de Ley. Juez: Murillo María Eugenia, Secretario, Chalub, Frau Julieta -

1 día - N° 251797 - \$ 219,41 - 27/02/2020 - BOE

EDICTO (publicar 1 día).- El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Flia. 2A. Nom. Sec. 3 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GENOVEVA CALDERON en autos: "CALDERON GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8694345), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 30/09/2020.- Fdo.: Vucovich, Alvaro Benjamín- Juez/a - Castellani, Lucía - Prosecretario/a.-

1 día - N° 251809 - \$ 164,82 - 27/02/2020 - BOE

Juzg. 1º Inst. 3º Nom. C.C. Sec. N° 5 VILLA MARIA, 05/02/2019. Autos: "OLIVERO, EMIR PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9026254 Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante EMIR PEDRO OLIVERO DNI N° 06536311, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Fdo. Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ - Dra. TEPLI, María Eugenia - SECRETARIA

1 día - N° 252002 - \$ 476,95 - 27/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. 32 Nom-Sec de Córdoba en los autos caratulados "YERRO

ISABEL GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8956858", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. YERRO ISABEL GLADYS, DNI 03.300.622, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar de derecho bajo apercibimiento de ley.05/02/2020 FDO BUSTOS Carlos Isidoro - JUEZ; Dra. GRACIELA Elvira Delia - Secretaria.

1 día - N° 252071 - \$ 360,60 - 27/02/2020 - BOE

Córdoba, 31/10/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de RUPP HERIBERTO ENRIQUE. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fecho: cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Firmado: Ferrera Maria Ines - Prosecretario - Cornet Roberto Lautaro - Juez -

1 día - N° 252155 - \$ 598,50 - 27/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PALACIO, RODOLFO LEONARDO - SCIABBARRASI, MARTA en los autos caratulados: PALACIO, LEONARDO - PALACIO, RODOLFO LEONARDO - SCIABBARRASI, MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 4749044 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10 de febrero 2020. Juez: MAYDA, Alberto Julio. ProSec.: REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela.

1 día - N° 252245 - \$ 524,55 - 27/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst., 1ra Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia Río 3, Sec.2 Dra. CUASOLO Maria Gabriela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS O JOSÉ LUIS ARGUELLO O ARGÜELLO D.N.I. 20.324.456, Autos: "ARGUELLO O ARGÜELLO, JOSE LUIS O JOSÉ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. 8878623", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de trein-

ta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial. (Art. 2340 Código Civil y Comercial). Río 3º, 13/02/2020. Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad-Juez, OLIVA Mariela- Prosecretaria.

1 día - N° 251339 - \$ 266,05 - 27/02/2020 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Flia. de Villa María (Cba.), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Alfredo Cayetano BRANCATO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación - ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BRANCATO Alfredo Cayetano – Declaratoria de Herederos" (Expte. 8820038). Sec. n° 8 - Dra. Elizabeth Belvedere.

1 día - N° 252004 - \$ 397,70 - 27/02/2020 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Secretaría única, en los autos "DIAZ, HORACIO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7929737), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a comparecer a estar a derecho dentro de los TREINTA (30) días (hábiles procesales), bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 18 de diciembre de 2019. Fdo: Nora G. Lescano, Juez.-

1 día - N° 251214 - s/c - 27/02/2020 - BOE

Por disposición del Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y Familia de Bell Ville, Dr. Sanchez, Sergio Enrique, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a la herencia del Sr. Benedetto, Onesimo Antonio y de la Sra. Martin, María Elena en autos caratulados: "BENEDETTO, ONECIMO ANTONIO – MARTIN, MARIA ELENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 8869608), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Sánchez, Sergio Enrique (Juez), Dra. Beltrami, María Pía (Prosecretaria).-

1 día - N° 250176 - \$ 200,33 - 27/02/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 15º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba en autos "VARGAS ADELAIDA O SAUCEDO ADELAIDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 7858119" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de ADELAIDA VARGAS O ADELAIDA SAUCEDO M.I. 6.617.024 para que dentro del término de 30 días

corridos contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 Código Civil y Comercial).

1 día - N° 251224 - \$ 156,87 - 27/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. C. C. y Flia. Cruz del Eje, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Oyola Julio Jerónimo u Oyola Rodriguez, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada, en autos: OYOLA JULIO GERONIMO U OYOLA RODRIGUEZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 8834737. Dra. Perez Viviana Sec. N° 1.

1 día - N° 251333 - \$ 115 - 27/02/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Civ Com Conc Flia Ctrial Niñez y Juv Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva hace saber que en los autos caratulados "BRUNO, ROBERTO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N°8654175). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo.: ARANSENCHUK Erica Alejandra-Prosecretaria Letrada- CALDERON de STIPISICH Lorena Beatriz-Juez-

1 día - N° 251348 - \$ 230,01 - 27/02/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst Civ. y Com. 4ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, "Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes del causante TERESA LEONOR ERRAMOUSPE DNI 2.247.338, en autos: "ERRAMOUSPE, TERESA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 8969663" para que en termino de treinta (30) días - art. 2340 CCCN - corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/02/2020.-" Fdo.: Dra. María de las Mercedes Fontana, Jueza - Dra. Leticia Corradini, Secretaria.-

1 día - N° 251383 - \$ 199,80 - 27/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados GERMANETTI, VÍCTOR DOMINGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3731302 cita y emplaza a los herederos de ALICIA MARIA GERMANETTI, a fin de que en el termino de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación

comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba. 04/02/2020. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. – Sec: Sanchez Alfaro Ocampo, Maria A. N.

5 días - N° 251604 - \$ 869,15 - 03/03/2020 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 3º N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS PETITTI en autos caratulados: "PETITTI LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 8860987 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: GARAY MOYANO, Maria Alejandra – TOLKACHIER, Laura Patricia.

1 día - N° 251762 - \$ 136,73 - 27/02/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com. , Conc. Y Flia. De Río Segundo, en autos "SALDA Ó SOLDA Ó SOLDÁ, NILDA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 8787377), cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Nilda Luisa SALDA Ó SOLDA Ó SOLDÁ, D.N.I. N° 4.478.779, por el término de 30 días bajo apercibimiento.-Of. 16/12/2019.- Fdo. Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dr. RUIZ, Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 251791 - \$ 187,08 - 27/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 1º Nom. en lo C.C.C. y F., de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. CARLOS EDUARDO, DELLAMAGGIORE; D.N.I. N° 14.050.395, en los autos caratulados "DELLAMAGGIORE, CARLOS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 8828226), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 13/12/2019.- Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad – Juez _ Dra. LOPEZ Alejandra María – Secretaria.

1 día - N° 251796 - \$ 251,74 - 27/02/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1º Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA LAURA PALACIOS, DNI 28.104.558, en autos caratula-

dos "PALACIOS, MARIA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 8932534) para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 20 de Febrero de 2020. Fdo. Tomas Pedro CHIALVO, Juez; Rosana Beatriz ROSSETTI, Secretaria.

1 día - Nº 251806 - \$ 216,76 - 27/02/2020 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez. 1º. I..C.C.FLIA de 1º Nom. de Villa María, Sec. Nº 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALDO MARIO INVERNIZZI para que en el término de treinta días corridos. siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "INVERNIZZI ALDO MARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 9004156.- bajo apercibimiento de ley.-Fdo. Dr. Álvaro Benjamín VUCOVICH, JUEZ – Dra. María Soledad FERNANDEZ-SECRETARIA.- Villa María, 13/02/2020.

1 día - Nº 251834 - \$ 163,23 - 27/02/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 2da. Nom. Sec. 4 de la ciudad de San Francisco, Córdoba en los autos caratulados "VIGNOLO, GRACIELA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 9067572, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimientos de la causante GRACIELA DEL VALLE VIGNOLO, para que dentro del término de 30 días siguientes al de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín oficial. Fdo. Dr. Chialvo, Tomas Pedro (Juez) - Gonzalez, Hugo Raul (Secretario). San Francisco 19/02/2020.-

1 día - Nº 251840 - \$ 249,09 - 27/02/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 48º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ONEGLIO NORMA D.N.I. nº 2.723.826, en autos caratulados "ONEGLIO NORMA- Declaratoria de Herederos – EXPTE Nº 7850940 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/02/2020. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina

1 día - Nº 251843 - \$ 158,99 - 27/02/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado 1a.Inst. y 45a.Nom.Civil en autos "De Rivas María de las Mercedes-Vega Cesar Enrique - Declaratoria de Herederos" (8690551).. CORDOBA,19/02/2020..Cítese y

emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de De Rivas, María de las Mercedes y Vega, César Enrique, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley..SUAREZ, Héctor Daniel JUEZ DE 1a Inst. y 45 Nom.Civ.Com.

1 día - Nº 251854 - \$ 169,59 - 27/02/2020 - BOE

CORDOBA - El Sr. Juez Civil y Comercial de 1º Instancia y 24º Nom. de esta ciudad de Córdoba en autos SACCHI HECTOR - GENTA MARIA O MARIA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 8969723, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Sacchi Hector DNI 6.455.601 y Genta María o María Lucía DNI 93.247.247, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Faraudo Gabriela Ines - Juez / Bellusci Florencia - Secretaria.

1 día - Nº 251862 - \$ 199,80 - 27/02/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil de lera. Ins. y 7ma. Nom. Secretaria Nº 13; en los autos caratulados: "BAGNERA, Elva Luisa - Declaratoria de Herederos" (8740913), Cita y emplaza a los herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. Elva Luisa BAGNERA, D.N.I. 3.547.979, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dr. Santiago Buitrago - Juez- Dra. Ivana Colazzo - Secretaria.-

1 día - Nº 251878 - \$ 154,75 - 27/02/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 30º Nom. en lo C. y C. de Córdoba, en los autos caratulados: "ROMERO, FERNANDO DANIEL -Declaratoria de Herederos - Expte. 8931845" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr Fernando Daniel ROMERO, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/02/2020. Fdo. digital/ por ELLERMAN Ilse: Juez / SAPPPIA, M. Soledad: Prosec.

1 día - Nº 251887 - \$ 165,88 - 27/02/2020 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del sr. Juan Casimiro Carballo ó Juan Carballo, en autos caratulados: CARBALLO, JUAN CASIMIRO O JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente Nº 8985222 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 19/02/2020. Fdo.: Dr. MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ) – Dr. VALSAGNA, Juan Pablo (PROSECRETARIO)

1 día - Nº 251897 - \$ 308,45 - 27/02/2020 - BOE

VILLA MARIA.-La Sra. Jueza de 1ºInst.Civil. Com.yFlia, de 3ra.Nom, Secretaria Nº6, en autos:"BONGIOVANNI, ALDO ALBERTO - BONGIOVANNI, ALDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 8890324) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participacion bajo apercibimiento de ley.FDO: GARAY MOYANO, María Alejandra -TOLKACHIER, Laura Patricia.-

1 día - Nº 251905 - \$ 138,32 - 27/02/2020 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 2da. Nom., Sec. Nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Antonio Héctor ABSCH, D.N.I. 7.643.779; en autos caratulados: "ABSCH, Antonio Héctor - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9067460), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. Jorge Alberto ALONSO-Abogada - Río Cuarto, a 26 de Febrero de 2020.-

1 día - Nº 251910 - \$ 195,03 - 27/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. C. C. y Flia. Cruz del Eje, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Blanquer María Isabel, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada, en autos: BLANQUER MARIA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 8913746. Dra. Perez Viviana Sec. Nº 1.

1 día - Nº 251332 - \$ 115 - 27/02/2020 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 6ta. Nom., Sec. Nº 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Ana María CROATTO, D.N.I. 6.239.317;

en autos caratulados: "CROATTO, Ana María - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9061177), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. Jorge Alberto ALONSO-Abogado - Río Cuarto, a 26 de Febrero de 2020.-

1 día - N° 251913 - \$ 195,56 - 27/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 16° Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARMANDO LORENZO FALETTI DNI 6.510.618 en autos "FALETTI, ARMANDO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (N°: 8935680), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba. Córdoba, 18/02/2020. Fdo.: MURILLO María Eugenia (JUEZ), CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar (PROSECRETARIO)

1 día - N° 251921 - \$ 180,19 - 27/02/2020 - BOE

VILLA MARIA, 17/02/2020. El Sr., Juez de 1° Inst. 1° Nom., en lo C.C. y F., Sec. N° 1, en los autos caratulados "PAUNOVICH O PAUNOVICH, BLANCA ORLANDA - REYES, AMERICO DELFIN - Declaratoria de Herederos (Expte. 9064415)" cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Blanca Orlanda Paunovich o Paunovich y Americo Delfin Reyes para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Nora Lis Gomez, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 251969 - \$ 177,01 - 27/02/2020 - BOE

VILLA MARIA, 18/02/2020. El Sr., Juez de 1° Inst. 1° Nom., en lo C.C. y F., Sec. N° 1, en los autos caratulados "NAVARRO, DEIDAMIA CLEMIRA - Declaratoria de Herederos (Expte. 9067532)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Deidamia Clemira Navarro para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Alvaro B. Vucovich, Juez - Alejandra B. Gonzalez, Secretaria.

1 día - N° 251970 - \$ 148,39 - 27/02/2020 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de

esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ02 N°288 suscripto en fecha 10 de febrero de 2014 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y la Srta. Agüero, Miguela Natalia DNI 23.997.739 sido extraviado por la misma.

3 días - N° 251700 - \$ 345 - 02/03/2020 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos LEYBA, ROBERTO FLORENTINO c/ PEDERNERA LUIS ALBERTO - ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRANSITO - EXP. 4349383 cita y emplaza a herederos del Sr. LUIS ALBERTO PEDERNERA DNI 13.115.291, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 13/11/2018. Sec.: Corradini de Cervera Leticia - Juez: Fontana de Marrone María

5 días - N° 251819 - \$ 890,35 - 04/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE URBANO MOISES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE URBANO MOISÉS -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 6885148 . Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 252304 - \$ 3948,75 - 04/03/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA BRIGIDA N - Ejecutivo Fiscal - Expediente electrónico N° 6111629, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de setiembre de 2016. Por presentado por parte en el carácter invocado y

con domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024, debiendo ampliarse la citación de comparendo al término de veinte días por tratarse de una Sucesión Indivisa, y notificarse al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREIRA BRIGIDA NATIVIDAD para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Mariana Cornaglia - Procurador Fiscal

5 días - N° 252223 - \$ 4905 - 04/03/2020 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.4- COSQUIN.CETROGAR S.A. C/ OVANDO, MIGUEL ANGEL (Expediente N° 8618669)COSQUIN, 06/02/2020.- Agréguese cedula de notificación acompañada y oficio al juzgado electoral Federal. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, lo dispuesto por el art. 152 Y 165 del C.P.C.: Cítese y emplácese al demandado OVANDO MIGUEL ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial.-Fdo:MARTOS, Francisco Gustavo (Juez); JUAREZ, Mariano (Secretario).

5 días - N° 251482 - \$ 1377,95 - 04/03/2020 - BOE

La Excma. Cámara de Apelaciones de 1° Nom. en lo Civil y Comercial, de ésta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Raúl Ángel Lescano y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "NORCOR-RANCAGUA COOP. UTE C/ LESCANO RAUL ANGEL -PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" Expte. N° 8302742 Fdo:VARGAS, María Virginia - Secretaria de Cámara.

1 día - N° 252197 - \$ 406,40 - 27/02/2020 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "N.,T.A-Control de Legalidad- Sac. 8502549" emplaza al Sr. David Marcelo Nieto, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi-Juez- Claudia Carasso –Secretaria.

5 días - Nº 251621 - s/c - 28/02/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., Oficina de Ejecuciones Particulares de la ciudad de San Francisco (Cba.), se cita y emplaza a los sucesores de la codemandada Sra. Depetris Rosita Marcelina, en estos autos caratulados: "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/ Demaría Héctor y Demaría Daniel S.H. y Otros - Ordinario - Cobro de Pesos" (Expte. Nº 6763552) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. San Francisco, 06 de agosto de 2019. Fdo.: Dra. Paulian G. Visconti - Prosecretaria"

5 días - Nº 249967 - \$ 1025,50 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 18va. Nominación de la ciudad de Córdoba (Caseros 551, PB Caseros), Dr. Eduardo Altamirano, Secretaría del Dr. Alejandro Villada, cita y emplaza, mediante decreto de fecha 18.12.2019 a los herederos de María Liliana Durigutti, DNI 4563542 para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "EXPEDIENTE: 8400654 - MARTINO JAVIER ORLANDO C/ DURIGUTTI MARÍA LILIANA - DESALOJO POR VENCIMIENTO DEL TÉRMINO" Córdoba, febrero de 2020.

5 días - Nº 250647 - \$ 1179,20 - 28/02/2020 - BOE

Río Tercero. El juez de la Oficina Unica de Conciliación Juzgado de 1º Nom. en autos caratulados: " GALVAN ELBA INES C/ BECERICA, MABEL Y OTROS-ORDINARIO-DESPIDO" EXPTE 8957673 cita a los sucesores de la Sra. Elsa Virginia Prelato DNI 7.677.766 para que comparezcan a la audiencia que tendrá lugar el día 30 de marzo de 2020 a las 8:30 hs o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25 y 49 ley 7987), ello a los fines de individualizar los herederos de la causante e integrar así debidamente la Litis. Río Tercero, 23/12/2019. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad- Jueza, PATIÑO Mariana Gisela –Secr.-

5 días - Nº 250687 - \$ 1120,90 - 28/02/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cito en Caseros 551 P. B. s/ Bolívar. En los autos caratulados: "NIETO, JOHANA BEATRIZ C/ BAZAN GARROCCO, MARIA LAURA - ORDINARIO - DAÑOS Y

PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO (EXP. Nº 8870791)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05/02/2020. Cítese y emplácese a los herederos de María Laura Bazan Garroccq DNI 28849274, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: Dra. BELTRAMONE, Verónica Carla - JUEZ / Dra. GALLA María Candelaria -PROSECRETARIA.-

5 días - Nº 250858 - \$ 1279,90 - 27/02/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1- CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ CORDOBA, VICTOR EZEQUIEL (Expediente Nº 7571878) CORDOBA, 10/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.Fdo:FONTAINE, Julio Leopoldo (h) (Juez);VOCOS, María Eugenia (ProSecretaria).

5 días - Nº 250931 - \$ 1086,45 - 28/02/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1- CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ AGUIRRE, CARLOS GUSTAVO (Expediente Nº 7571880)CORDOBA, 04/02/2020. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo (h) (Juez); VOCOS, María Eugenia (ProSecretaria).

5 días - Nº 251019 - \$ 1131,50 - 28/02/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia 18 Nom. en lo Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados : "GAITAN MONICA ALEJANDRA C/ EMPRESA INTERCORDOBA S.A. Y OTRO- ORDINARIO. DAÑOS Y PERJUICIOS. ACCIDENTE DE TRANSITO– Expte 5443200" cita y emplaza a los herederos de la Sra. Mónica Alejandra Gaitán a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos (art. 165 del C.P.C.). CORDOBA,

12/11/2019.Notifíquese. ALTAMIRANO, Eduardo Christian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 251100 - \$ 1075,85 - 28/02/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1-CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ CARRERAS, LUIS FABIAN EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES(EXPTE Nº 7952400). CORDOBA, 06/02/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C:procédase a la publicacion de edictos a los fines de la notificacion del proveido inicial al accionado ampliandose a veinte dias (20 dias) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-Fdo:FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); GIOVANNONI Diego (PSecretario)

5 días - Nº 251128 - \$ 972,50 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados "AVILA, CARLOS ALBERTO C/ BRITO DE AUCHTERLONIE, MARGARITA MARIA Y OTROS – ORDINARIO" expediente Nro. 7838835, CITA Y EMPLAZA A los herederos y/o sucesores de Juan Francisco González L.E. 2.764.942 y Cándida Caminos de González, L.C. 1.916.409, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. (conf. art. 152 y 165 del C.P.C.). Fdo. DE PAUL Laura Ines - GONZÁLEZ Héctor Celestino.

5 días - Nº 251317 - \$ 1444,20 - 03/03/2020 - BOE

El sr Juez de 1º Inst en lo Civ y Com de 17º Nom. de Cordoba, CITA y EMPLAZA a los herederos de Lallana Francisco Anibal, DNI Nº 6468884 a fin que en el termino de veinte (20) dias a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldia.

5 días - Nº 251941 - \$ 1166 - 03/03/2020 - BOE

El Juzgado de Conciliación de 6 Nom, Sec. 11 sito en Duarte Quirós 551, P.B, Tribunales I, de la ciudad de Córdoba, a cargo del Juez Carlos Eduardo Moroni, en autos: "TABOADA HARO, DIGNA ELIZABETH C/ METEÑA, VERONICA PAOLA Y OTROS - ORDINARIO - OTROS (LABORAL) - EXPTE 8552500"; cita y emplaza al Sr. FLORES SEFERINO MELCHOR DNI Nº 94.718.060 a los fines de que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal y

a la audiencia de conciliación designada para el día 14 de abril de 2020 a las 8:45 hs., bajo apercibimiento de ley (art.25 y 49 ley 7987, art. 80 CPCC). Hágase saber al mismo que deberá comparecer con asistencia técnica letrada y que podrá citar a terceros obligados, aseguradores o deudores solidarios dentro del término de 2 días (art. 48 Ley 7987) bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carlos E. Moroni (Juez)- Julián Carnicero (Secretario Letrado).

5 días - Nº 250922 - \$ 3668,25 - 27/02/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría María Andrea Scarafia de Chalub, emplaza a los herederos de la Sra. EVA EVANGELINA GONZALEZ, a fin de que, en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "LONDERO, SERGIO RUBEN Y OTRO C/ SUAREZ DE GIGENA, EVA ETELVINA Y OTRO - ORDINARIO-" EXPEDIENTE: 2357162. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCALA, Ana María, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 251479 - \$ 1205,70 - 02/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1a. Inst. y 17ª. Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (Secretaría única) en autos "GONZALEZ, MIRIAM ABELINA C/LUNA, VICTOR UBALDO Y OTROS -ORDINARIO -OTROS" (Exp.6779706), por resolución del 04/12/2019 cita y emplaza a RODRIGO EMANUEL LUNA (DNI. 37433265) para que en el plazo de veinte (20) días hábiles judiciales que correrá a partir de la última publicación del presente (que se publicará 5 veces en el Boletín Oficial de Córdoba), comparezca a estar a derecho y constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía; fdo. Dra. BELTRAMONE, Verónica Carla, JUEZA; Dra. CARUBINI, Andrea Fabiana, PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 251590 - \$ 1152,70 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. FIDUCIARIO FIDEICOMISO PROCREAR C/ GONZALEZ, PATRICIA ROXANA - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. Nº 6761321) se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/11/2017. Proveyendo a fs. 12: Agréguese constancia de pago de aportes, copia del poder y de la documental acompañada.

En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese"- Fdo: Dra. María Elena Olariaga De Masuelli, Juez; Dra. Silvia Alejandra Elena Guerrero, Secretaria.- -----"Córdoba, 02 de diciembre de 2019. Agréguese las constancias que se adjuntan. Bajo la responsabilidad de lo declarado a f. 22; atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a la demandada, González Patricia Roxana, por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y el Diario La Voz del Interior, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzará a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en el mismo acto, para que en el término de tres días posteriores a los primeros de citación de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante, todo a tenor del proveído inicial"- Fdo: Dra. Silvana Alejandra CASTAGNO de GIROLIMETTO, Juez; Dra. Liliana Elizabeth Laimas, Secretaria

5 días - Nº 251602 - \$ 5538,45 - 03/03/2020 - BOE

Se notifica a GONZALEZ JUAN ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ JUAN ENRIQUE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº6868798, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/12/2019. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los

demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina : 13/12/2019 Fdo. GIL Gregorio Vicente

5 días - Nº 249782 - \$ 1735,70 - 27/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DURANTE, TERESA D.N.I. Nº 2.616.801, en autos caratulados "CUELLO, ANTONIO HUMBERTO C/ SANCHEZ CAINZO, MANUEL - ORDINARIO - ESCRITURACION" EXPEDIENTE Nº 6156544, para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 09/12/2019.- FDO: RUBIOLO, Fernando Eduardo (JUEZ/ DE 1RA. INSTANCIA) FORNASARI de CANAVOSIO, Marianela (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - Nº 251603 - \$ 1086,45 - 03/03/2020 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1ª.I.C.C.FLIA 3ª. VILLA MARIA, SEC. 6 EN AUTOS EXPEDIENTE: 8300952 - RIVERA, VIRGINIA ROMINA C/ GHIONE, GUILLERMO ALEJANDRO - ORDINARIO, SE HA DICTADO EL SIGUIENTE PROVEÍDO: VILLA MARIA, 25/11/2019 ... Hágase saber que pueden formularse oposiciones al cambio de apellido dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Del presente pedido de modificación del apellido: Dese vista por el plazo de ley al Sr. Guillermo Alejandro Ghione. Oportunamente córrase vista de todo lo actuado al Ministerio Público Fiscal. Por ello, déjese sin efecto el proveído de fecha 22/11/2019. NOTIFIQUESE.- FDO: GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ- TOLKACHIER LAURA PATRICIA-SECRETARIA.-

2 días - Nº 251875 - \$ 541,64 - 17/03/2020 - BOE

Se notifica a MENDOZA JOSE LEONARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MENDOZA JOSE LEONARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº8428580, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2019. Incorpórese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido

el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12 de diciembre de 2019.- Fdo. FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 249788 - \$ 1889,40 - 27/02/2020 - BOE

Se notifica DANIELE CLAUDIO JAVIE a que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DANIELE CLAUDIO JAVIER - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6495033, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/11/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/11/2019. Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - N° 249789 - \$ 1653,55 - 27/02/2020 - BOE

Se notifica YOJALA LUCAS HERNAN a que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ YOJALA LUCAS HERNAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7269174, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/10/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s hayan opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 21 de Octubre de 2019. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 249792 - \$ 1788,70 - 27/02/2020 - BOE

Se notifica ROJAS MARCELA GABRIELA a que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROJAS MARCELA GABRIELA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7269154, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se

ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/10/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s hayan opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 21 de Octubre de 2019. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 249795 - \$ 1801,95 - 27/02/2020 - BOE

Se notifica ROJAS CARLOS MARTIN a que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROJAS CARLOS MARTIN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7264982, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veintitrés (23) de agosto de 2019. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 249798 - \$ 1831,10 - 27/02/2020 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 5° Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría UNICA, en los autos caratulados "RODRIGUEZ VICENTE C/ CARLOS ALBERTO ESTEVEZ Y OTRO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRÁNSITO" Expte N° 5622121, cita y emplaza a los herederos de Vicente Rodriguez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C – Fdo.: Ricardo Guillermo Monfarrel:Juez – Gabriela Glatstein:Prosecretaria.

5 días - N° 251946 - \$ 2559 - 02/03/2020 - BOE

Se notifica ACOSTA SERGIO MARTIN a que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ACOSTA SERGIO MARTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7833190, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECU-

CION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16/10/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/10/2019. Fdo. FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 249799 - \$ 1759,55 - 27/02/2020 - BOE

Se notifica FLORES PEDRO MARTIN a que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FLORES PEDRO MARTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7833190, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/11/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/11/2019.-Fdo. FUNES Maria Elena

5 días - N° 249801 - \$ 1658,85 - 27/02/2020 - BOE

Se notifica a CTB S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CTB S.A.- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7901834, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de octubre de 2019. Por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales

que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Fdo. GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - Nº 249841 - \$ 2989,15 - 27/02/2020 - BOE

Se notifica ZABALA ESTELA SOLEDAD a que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ZABALA ESTELA SOLEDAD- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº7260682, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/11/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:05/11/2019.-Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 249802 - \$ 1672,10 - 27/02/2020 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO a que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº8586744, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/11/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/11/2019. -Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 249805 - \$ 1751,60 - 27/02/2020 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/. RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº6592304, tramitados antes SEC.

DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veintitrés (23) de agosto de 2019. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - Nº 249842 - \$ 1918,55 - 27/02/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REARTES ALICIA MAGDALENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REARTES ALICIA MAGDALENA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 7260687, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". CORDOBA, 11/02/2019. Agréguese extensión de título acompañada. Recaratúlense las presentes actuaciones en el SAC. Atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Fdo. FUNES Maria Elena - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 249997 - \$ 3063,35 - 28/02/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GATTI AURELIO CESAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GATTI AURELIO CESAR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8586751, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FIS-

CAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 250004 - \$ 1666,80 - 28/02/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA SEGUNDO SALVADOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA SEGUNDO SALVADOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8826951, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 250005 - \$ 1695,95 - 28/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2º NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento Nº275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE LUIS OSCAR – EXPTE. NRO. 8685444;" CITA A: SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE LUIS OSCAR DNI: 10333456, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 08/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 250555 - \$ 4648,56 - 27/02/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826943, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 250007 - \$ 1661,50 - 28/02/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDINA MARTA LEONOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA MARTA LEONOR- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8826972, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de octubre de 2019. Atento las constancias de autos (demandado: Sucesión indivisa de Medina, Marta Leonor), suspéndase la tramitación de los presentes en los términos del art. 97 del C.P.C.C. Hágase saber a la actora que, a los fines de una correcta integración de la litis y en virtud de lo dispuesto por el art. 2280 del C.C. y C. de la Nación, deberá denunciar en autos nombre y domicilio de los herederos de la Sra. Marta Leonor Medina si los conociere. Notifíquese. Certifico que, conforme consulta efectuada en el S.A.C. (Registro de Juicios Universales), al día de la fecha, NO consta que se haya iniciado declaratoria de herederos de la Sra. Medina,

Marta Leonor, en la Provincia de Córdoba. Of., 29/10/2019.- Fdo. PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 250040 - \$ 2557,20 - 28/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento N°275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY DE GIACCARDI ELBA ESTHER – EXPTE. NRO. 8615448", CITA A: SUCESION INDIVISA DE GODOY DE GIACCARDI ELBA ESTHER DNI: 5619869, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 23/09/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 250547 - \$ 4733,89 - 27/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento N°275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALDEZ FELIPE – EXPTE. NRO. 8685450", CITA A: SUCESION INDIVISA DE VALDEZ FELIPE DNI: 3409841, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 08/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA.

OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 250559 - \$ 4607,75 - 27/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento N°275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASADEVALL CLEMENTE ANTONIO DOMINGO – EXPTE. NRO. 8500218", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CASADEVALL CLEMENTE ANTONIO DOMINGO DNI: 4386220, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 14/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 250561 - \$ 4770,99 - 27/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento N°275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

SA DE BUCCINO ROBERTO LUIS – EXPTE. NRO. 8500180; CITA A: SUCESION INDIVISA DE BUCCINO ROBERTO LUIS DNI: 11666798, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 14/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.-" Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 250562 - \$ 4663,40 - 27/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento N°275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO SARA AMELIA – EXPTE. NRO. 8500184;" CITA A: SUCESION INDIVISA DE MOYANO SARA AMELIA DNI: 209711, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 14/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.-" Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo,

ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 250568 - \$ 4641,14 - 27/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento N°275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASCO JOSE ANTONIO – EXPTE. NRO. 8615934;" CITA A: SUCESION INDIVISA DE CASCO JOSE ANTONIO DNI: 10193792, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 23/10/2019.-Proveyendo a fs. 7: Téngase presente... el cual quedará redactado de la siguiente manera: "JESUS MARIA, 06/09/2019. Proveyendo al escrito presentado: Agréguese la documental acompañada. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.-" Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 250577 - \$ 5412,82 - 27/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento N°275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMOEDO BENITO ANTONIO – EXPTE. NRO. 8500227;" CITA A: SUCESION INDIVISA DE AMOEDO BENITO ANTONIO DNI: 1998795, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 14/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento

tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.-" Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 250581 - \$ 4667,11 - 27/02/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/FARIAS FRANCO RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7955730, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 250663 - \$ 1290,50 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ JOSE LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXP N° 8713976. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 7ma Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 30/11/19. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de NUÑEZ, JOSE LUIS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del

plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-Fdo: Buitrago Santiago, juez- Rodriguez Raul, Prosec.

5 días - N° 250735 - \$ 2308,10 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTICO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXP N° 8714048. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 7ma Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 03/02/2020. Agréguese. A lo demás, previamente y a los fines de una correcta integración de la litis, atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Bustico, José en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.Fdo: Buitrago Santiago, juez-Rodriguez Raul, Prosec.

5 días - N° 250736 - \$ 2337,25 - 28/02/2020 - BOE

Se notifica a MEDINA NAHUEL AGUSTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MEDINA NAHUEL AGUSTIN- Presentación Multiple Fiscal-Expte. N°7896991, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/12/2019. Proveyendo a los escritos de fecha 13/12/19: Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. Reformúlese liquidación conforme a derecho en relación a los Honorarios de sentencia (4 ius - Art. 36 Ley 9459) Fdo. BARRAZA Maria Soledad

5 días - N° 250033 - \$ 1184,50 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS ESTELA MARI – EJECUTIVO FISCAL – EXP N° 8714035. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 7ma Nom. De la ciudad

de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 03/02/2020. Agréguese. A lo demás, previamente y a los fines de una correcta integración de la litis, atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Farias, Estela Mari en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.Fdo: Buitrago Santiago, juez- Rodriguez Raul, Prosec.

5 días - N° 250740 - \$ 2369,05 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANCILLA VEDIA, JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849599", cita a: MANCILLA VEDIA JAVIER, D.N.I. 94127742, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 250866 - \$ 1751,60 - 27/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO, EDUARDO ALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971744", cita a: RIVERO EDUARDO ALDO, D.N.I. 20346815, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 250870 - \$ 1741 - 27/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada LAROVERE JUAN ORESTE, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAROVERE JUAN ORESTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971742", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de octubre de 2019. Por adjunta cédula y constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PETRI Paulina Erica."

5 días - N° 250874 - \$ 2051,05 - 27/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELENA JOSEFINA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELENA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971738", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de noviembre de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 250876 - \$ 2077,55 - 27/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010214- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONAFE, VICTOR JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE BONAFE VICTOR JORGE, C.U.I.T. 23064600109, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 250877 - \$ 1828,45 - 27/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010218- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA, RICARDO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE SOSA RICARDO CARLOS, C.U.I.T. 20079935639, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 250879 - \$ 1828,45 - 27/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COBRESI, CONSUELO RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971748", cita a: COBRESI CONSUELO RAMONA, D.N.I. 961651, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días si-

guientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 250882 - \$ 1756,90 - 27/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESORES DE LUIS DOBAO DE LUIS ALBERTO DOBAO E IRIS LIDIA DOBAO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. Electrónico Nro.: 8341852" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de LUIS ALBERTO DOBAO E IRIS LIDIA DOBAO, CUIT 30663612243 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Art. 2 Ley 9024 –Dra. Tosello -Procuradora Fiscal-

5 días - Nº 250893 - \$ 1261,35 - 27/02/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FOLLIS GUSTAVO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2834522, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 19969.23.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Bracamonte

3 días - Nº 250902 - \$ 666,18 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASERES, ROMAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8706570; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CASERES, ROMAN D.N.I.: 6.401.184 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250952 - \$ 1698,60 - 27/02/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ROMERO CLAUDIO FEDERICO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6855948, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 15699.69.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Bracamonte

3 días - Nº 250903 - \$ 667,77 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALERBA ANTONIO LEANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8696607; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MALERBA ANTONIO LEANDRO D.N.I.: 8.509.147 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250959 - \$ 1746,30 - 27/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, RAMONA ELIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8706238), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a

los sucesores de RAMONA ELIA BUSTOS para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 14/02/2020.

5 días - N° 250960 - \$ 2273,65 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEÑALVA DE ARIAS MIRTA YOLANDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872586 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a los Sucesores de PEÑALVA DE ARIAS MIRTA YOLANDA, D.N.I. n°4960445 para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc. Fiscal n°55442. Liquidación n° 501753172017

5 días - N° 250981 - \$ 2027,20 - 03/03/2020 - BOE

Villa María, 12 de febrero de 2020. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada Sra. AGUIRRE, CAROLINA ANDREA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra. Fecha: 2020.02.13. TENEDINI Paola Lilia. Fecha: 2020.02.13.

5 días - N° 251034 - \$ 1380,60 - 27/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIZ HUMBERTO LUIS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703052)" cita y emplaza a los herederos de NIZ HUMBERTO LUIS de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 251056 - \$ 1918,55 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI HERVE MARCOS INES- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703044)" cita y emplaza a los herederos de ROSSI HERVE MARCOS de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 251057 - \$ 1937,10 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRER ANGELA DIOMELA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8706734)" cita y emplaza a los herederos de FERRER ANGELA DIOMELA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 251058 - \$ 1939,75 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA SANTIAGO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8710613)" cita y emplaza a los herederos de GARCIA SANTIAGO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 251059 - \$ 1907,95 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROVARETTI CARLOS LEONEL PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8706809)" cita y emplaza a los herederos de ROVARETTI CARLOS LEONEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 251060 - \$ 1947,70 - 28/02/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de

la Provincia de Córdoba c/LOPEZ ADRIAN OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1433245, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8084,34.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro

3 días - Nº 251061 - \$ 661,41 - 28/02/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LAMAS CRISTIAN MARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1422214, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 19455,65.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro

3 días - Nº 251062 - \$ 666,18 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ MARIANO ESTEBAN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8706807)" cita y emplaza a los herederos de PAEWZ MARIANO ESTEBAN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - Nº 251063 - \$ 1937,10 - 28/02/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CURUCHET RAUL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal"

Expte N° 1460674, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro

5 días - Nº 251065 - \$ 1282,55 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIANSETTO DIONISIO JUAN BAUTISTA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8706812)" cita y emplaza a los herederos de GIANSETTO DIONISIO JUAN BAUTISTA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - Nº 251066 - \$ 1998,05 - 28/02/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DIAZ JOSE ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589409, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro

5 días - Nº 251067 - \$ 1271,95 - 28/02/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/FERNANDEZ MAR-

COS JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1596082, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro

5 días - Nº 251068 - \$ 1282,55 - 28/02/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DETRY GASTON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574552, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro

5 días - Nº 251069 - \$ 1253,40 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA ABRAHAM AGUSTIN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8710593)" cita y emplaza a los herederos de VARELA ABRAHAM AGUSTIN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - Nº 251070 - \$ 1945,05 - 28/02/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas

de la Provincia de Córdoba C/GOMEZ FRANCISCO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713881, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 251072 - \$ 1282,55 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE JUAN CARLOS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 87105778)" cita y emplaza a los herederos de ZARATE JUAN CARLOS de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 251073 - \$ 1926,50 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE ALEJANDRO MARIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8707072)" cita y emplaza a los herederos de BRACAMONTE ALEJANDRO MARIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones

legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 251078 - \$ 1966,25 - 28/02/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GUZMAN CAHUZAC GERMAN GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2557554, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Bracamonte Nestor A.

5 días - N° 251074 - \$ 1301,10 - 28/02/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CACERES FLAVIO HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7501004, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Bracamonte Nestor A.

5 días - N° 251075 - \$ 1279,90 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES JOSE LIDORO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 87103061)" cita y emplaza a los herederos de FLORES JOSE LIDORO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes

al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 251079 - \$ 1926,50 - 28/02/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROLDAN ESTEBAN GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503977, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Bracamonte Nestor A.

5 días - N° 251077 - \$ 1282,55 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RADJONDJOPULO PABLO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703056)" cita y emplaza a los herederos de RADJONDJOPULO PABLO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 251081 - \$ 1929,15 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CEFERINA MICAELA PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Exp-

te. 8703132)" cita y emplaza a los herederos de GALLARDO CEFERINA MICAELA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 251083 - \$ 1960,95 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES BERTA REGINA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703088)" cita y emplaza a los herederos de ROSALES BERTA REGINA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 251086 - \$ 1934,45 - 28/02/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 05/11/2019.- Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal, en los términos que se expresa: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese al demandado/s para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada y de la

Planilla de Entradas. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese.- FDO.: GOMEZ Claudio Daniel -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado.- CORRAL DE BUSTOS, 12/02/2020.- Agréguese. Atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado CINGOLANI, CLAUDIO MARTIN que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. FDO.: GOMEZ Claudio Daniel -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CINGOLANI CLAUDIO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8829817).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 251093 - \$ 5392,70 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMARA, GALO JUAN PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6586392; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/02/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañados. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 251184 - \$ 1197,75 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7971747 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TISSERA RAFAEL ERNESTO y OTRA - EJECUTIVO FISCAL - EX-

PEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TISSERA RAFAEL ERNESTO, C.U.I.T. 23064936689, y a SUCESION INDIVISA DE SORIA ARCH MARTA SUSANA, CUIT Nº 27024727128 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016).

5 días - Nº 251109 - \$ 2125,25 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IBAÑEZ, JAVIER RODOLFO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6484503; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/10/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - Nº 251190 - \$ 1521,05 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, JUAN ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208679; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - Nº 251192 - \$ 1476 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LA-

GUIA, MARISA GABRIELA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208669; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251196 - \$ 1478,65 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRES VERDUM, DIEGO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6376514; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251204 - \$ 938,05 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO RIMONDINO, DIEGO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6484484; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/02/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251209 - \$ 1505,15 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARCHETTI, IVAN ERIC S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208833; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo

M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019. Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251212 - \$ 935,40 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POMPONIO, MONICA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7526021; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/10/2019.- Agréguese publicación de edictos.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251225 - \$ 1436,25 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BOSY RICARDO CARLOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valer bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSY RICARDO CARLOS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8393855. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 251226 - \$ 3315 - 27/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PIVETTA, ARIEL RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6881077; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas

N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/10/2019.- Agréguese publicación de edictos.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251233 - \$ 1425,65 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALLE, CAROLINA VERONICA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7222805; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de septiembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 251238 - \$ 1112,95 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRIZO, ALBERTO PEDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6605785; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 03 de septiembre de 2018. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 251243 - \$ 1107,65 - 28/02/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044735, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2019.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía

de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. FUNES Maria Elena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019.- Fdo. FUNES Maria Elena

5 días - N° 251151 - \$ 1831,10 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FARIAS, FELIPE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6605750; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/09/2018. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VI-GLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 251248 - \$ 1094,40 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FAUDA, MARIA LUISA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6589400; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/09/2018. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VI-GLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 251252 - \$ 1089,10 - 28/02/2020 - BOE

En los autos "8827032 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES FRANCISCO AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE FLORES FRANCISCO AGUSTIN, DNI: 7.019.111. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 08 de noviembre de 2019. Téngase por adjunto la publicación del boletín oficial y por cumplimentado decreto de fecha 24/10/19. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" Texto Firmado digitalmente por: PONSSELLA, Mónica Alejandra.-Liq: 500850312019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 251291 - \$ 3240,90 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 5947476", cita y emplaza a los herederos de LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 251307 - \$ 1839,05 - 03/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 5205643", cita y emplaza a los herederos de, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepcio-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 251308 - \$ 1788,70 - 03/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE TEJEDA CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 6048605", cita y emplaza a los herederos de TEJEDA CARLOS ALBERTO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 251309 - \$ 1807,25 - 03/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE VARELA DOMICIANO- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 5947595", cita y emplaza a los herederos de VARELA DOMICIANO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 251311 - \$ 1780,75 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LA-GOSTENA, TERESA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208613; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/02/2019.- Bajo la responsabilidad de la ins-

titudinación actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 251349 - \$ 1041,40 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BASAEZ CABELLO, MATIAS RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6605761; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/03/2019. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 251351 - \$ 1197,75 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORVALAN, JULIO ARGENTINO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6573181; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/02/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañados. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 251353 - \$ 1200,40 - 02/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de ANDRADA NOEMI CEVERA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972229, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ANDRADA NOEMI CEVERA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251395 - \$ 2146,45 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAROVERE, JUAN ORESTE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6573211; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/09/2018. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 251360 - \$ 1152,70 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ UTZ, CARLOS RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7234187; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251363 - \$ 935,40 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AUSELLO, JORGE SEBASTIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6828161; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251365 - \$ 948,65 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTELLANO, JESICA BELEN S/ EJECUTIVO

FISCAL" – Expte. 6876516; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251369 - \$ 948,65 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CANOVAS SUSANA ESTHELA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7222881; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/05/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251374 - \$ 1518,40 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARO MEDARDO, OCTAVIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6821397; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251380 - \$ 1478,65 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARECA, NORA NORMA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7222889; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba

ba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/05/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251382 - \$ 1510,45 - 02/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de AMELOTTI ARNALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972228, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AMELOTTI ARNALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251394 - \$ 2125,25 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de ASTRADA PEDRO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972230, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ASTRADA PEDRO RAUL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°

2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251397 - \$ 2135,85 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIBOTTA MENGO, BRUNELLA ANGELINA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7319402; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 03 de mayo de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 251400 - \$ 1120,90 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POETA, NANCY VIVIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6821366; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/05/2019. Incorpórese edicto de notificación acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251403 - \$ 1513,10 - 02/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de BOLLINI ENRIQUE ATALIVA FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972231, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BOLLINI ENRIQUE ATALIVA FRANCISCO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251409 - \$ 2215,35 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS, GUILLERMO WALTER FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7037367; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251407 - \$ 1499,85 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, MARIANO ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6578889; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251408 - \$ 946 - 02/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de BAZAN JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8993202, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BAZAN JUAN CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251437 - \$ 2130,55 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOTO, JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6876545; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/05/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251410 - \$ 1486,60 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BASUALDO, LIDIA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6484507; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/02/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251426 - \$ 1483,95 - 02/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de BRIZUELA MARIA GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972215, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BRIZUELA MARIA GABRIEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte

días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251454 - \$ 2157,05 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TABARES, MARIA ELENA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7234184; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251434 - \$ 938,05 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUCERO, PABLO EZEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6573149; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de abril de 2019. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 251441 - \$ 1505,15 - 02/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BUSTOS LEVERO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimien-

to del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS LEVERO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7938874 . Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 251451 - \$ 3287 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTIZ, ANGELA MARCELA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6235612; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/09/2018.- Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 251442 - \$ 837,35 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VOSCOS, FRANCISCO LEONIDAS S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6818432; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251452 - \$ 951,30 - 02/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de CORDOBA MARIA AIDA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972200, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORDOBA MARIA AIDA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251464 - \$ 2135,85 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, JUAN JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6578764; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24/04/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 251458 - \$ 1112,95 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRAIKO, ADELA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6881066; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251461 - \$ 1446,85 - 02/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de COURROUX PERICLES DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972232, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de COURROUX PERICLES DOMINGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguieren

tes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251467 - \$ 2172,95 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINER, KARINA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6828120; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de mayo de 2019.- Por adjunta la documental. Por iniciada la ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 251465 - \$ 943,35 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZARAGOZA, ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7147203; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251466 - \$ 930,10 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IRUBETAGOLLENA, SONIA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6706398; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251470 - \$ 961,90 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIEYRA, FIDEL

S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6586405; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/09/2018. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 251471 - \$ 1131,50 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALACIOS, MARISA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6818433; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251475 - \$ 953,95 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO PEDRO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6818409; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251476 - \$ 1001,65 - 02/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de GOMEZ ORO ANA ROSALIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972201, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GOMEZ ORO ANA ROSALIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el tér-

mino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251487 - \$ 2157,05 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS JUAN DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6877012; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/02/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 251477 - \$ 1099,70 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAB JULIO OMAR S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6818448; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251480 - \$ 980,45 - 02/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de LUNA FELIPE DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972216, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LUNA FELIPE DOMINGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y

ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251495 - \$ 2146,45 - 03/03/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Gaetan Renee Francisco - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8500507) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 03/02/2020. A los fines de integrar adeuadamente la litis y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Renee Francisco Gaetán, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.-" Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanich - Pro Secretaria Letrada.-

5 días - N° 251548 - \$ 2199,45 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, RAUL GUILLERMO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6481867; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019. Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251619 - \$ 991,05 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BOLOGNESE, MELINA LUJAN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6573141; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/09/2018. Bajo la responsabilidad

de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251624 - \$ 1396,50 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARGUELLO, GUSTAVO JAVIER S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6484488; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/09/2018. Incorpórese cédula de notificación adjunta. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación formulada vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 251627 - \$ 1245,45 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de NIEVAS RODOLFO ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972217, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NIEVAS RODOLFO ROBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251628 - \$ 2162,35 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IRIARTE, ANDREA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6481850; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle

Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/09/2018.- Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 251630 - \$ 847,95 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINCON, NATALI GISELE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7371699; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/09/2019.- Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 251636 - \$ 1245,45 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNOSO, JORGE ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208642; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/02/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 251637 - \$ 1049,35 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de RUIZ PEDRO MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972236, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RUIZ PEDRO MIGUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251641 - \$ 2130,55 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de TULA RICARDO ANIBAL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972237, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TULA RICARDO ANIBAL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251648 - \$ 2141,15 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZAFFI, MARIA CANDELARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6573165; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/03/2019. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 251651 - \$ 1184,50 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de WILLNER ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972202, cita y emplaza

a los Sucesores y/o herederos de WILLNER ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251654 - \$ 2119,95 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMOS, NANCY PAOLA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6481863; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 26 de septiembre de 2018. Por adjunto publicación de edictos.- Por iniciada etapa de ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251657 - \$ 985,75 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NAVA FLORA MARITZA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6481886; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/09/2018.- Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 251660 - \$ 829,40 - 03/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6583769, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente

de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Fdo: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 251669 - \$ 3140,20 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LASCANO, MARIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6570106; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 03 de septiembre de 2018. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 251666 - \$ 1091,75 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUJAN, JUSTO ELEUTERIO Y SORIA, MARIA LIDIA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6706849; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/02/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 251668 - \$ 1110,30 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONDINO, SERGIO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7234181; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de

Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 251672 - \$ 940,70 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AVILA, DILMA YOLANDA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7319400; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 03 de mayo de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 251676 - \$ 1086,45 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA DAMIAN ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6570117; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 03 de mayo de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 251681 - \$ 1099,70 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESTEFANIS, VICTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208695; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251683 - \$ 946 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESTEFANIS, VICTOR HUGO S/ EJECUTIVO FIS-

CAL" – Expte. 7208695; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/08/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 251684 - \$ 779,05 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAGUINGE, LUIS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6578781; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/09/2018. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 251689 - \$ 1099,70 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FISOGNI, FLAVIO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6706413; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251696 - \$ 776,40 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUEVAS MAZA, RUTH S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208696; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019. Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251697 - \$ 927,45 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

CRAVERO, MARCO AURELIO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6821374; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/09/2018. Incorpórese cédula de notificación adjunta. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación formulada vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - Nº 251703 - \$ 1237,50 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZAPATA, MARIA ROMINA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6818452; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251704 - \$ 938,05 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUGLIESE, PASCUAL RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6821386; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/02/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - Nº 251705 - \$ 1476 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA, JULIA MARIA DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208719; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada

publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251706 - \$ 967,20 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA, JULIA MARIA DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208719; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/08/2018. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC).- Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - Nº 251707 - \$ 1558,15 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLINA, NANCY DEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7371682; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 31/10/2019. Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: FURNES Maria Elena.

5 días - Nº 251710 - \$ 1165,95 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEDRAZA, LUIS ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7526026; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/10/2019. Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564

del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - Nº 251714 - \$ 1515,75 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA EDUARDO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014174- Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA EDUARDO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 501754952019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 251717 - \$ 1910,60 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KEJNER MAURICIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014172- Notifica a SUCESION INDIVISA DE KEJNER MAURICIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 501784092019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 251718 - \$ 1878,80 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE UMLANDT OL-

MOS MARTA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014150- Notifica a SUCESION INDIVISA DE UMLANDT OLMOS MARTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501676692019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 251719 - \$ 1900 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MARTA ROSA-EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014149- Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA MARTA ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 201728062019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 251720 - \$ 1878,80 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PIGNATA HORACIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014148- Notifica a SUCESION INDIVISA DE PIGNATA HORACIO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese".

se". Liquidación N°: 201727312019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 251721 - \$ 1921,20 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERPETUA EDUARDO LUIS- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014147- Notifica a SUCESION INDIVISA DE PERPETUA EDUARDO LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501722142019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 251722 - \$ 1910,60 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NORIEGA RUFFER MARTA DEL MILAGRO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014146- Notifica a SUCESION INDIVISA DE NORIEGA RUFFER MARTA DEL MILAGRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501723012019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 251724 - \$ 1968,90 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014145-

Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501709182019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 251726 - \$ 1894,70 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN TERESA LUISA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014144- Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN TERESA LUISA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501693562019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 251727 - \$ 1900 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO CARLOS CESAR - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8706193) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 11/02/2020. A los fines de integrar adecuadamente la litis, y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. CARLOS CESAR OVIEDO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de

mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por TONELLI, José María Fecha: 2020.02.14.

5 días - N° 251729 - \$ 2117,30 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HUZULIAK, OSCAR ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6876546; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251693 - \$ 1478,65 - 03/03/2020 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ SAMUEL ENRIQUE que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ SAMUEL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8577341", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/02/2020. Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaria letrada" - (Planilla al 03/12/2019: \$40638,42).

1 día - N° 251750 - \$ 342,37 - 27/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAGLIANTI JUAN MARIA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8706175) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 11/02/2020. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Proveyendo a la demanda inicial: Admitase la

presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Juan María Vaglianti. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en la forma peticionada.- Texto Firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria Fecha: 2020.02.14 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.02.14.

5 días - N° 251732 - \$ 2946,75 - 03/03/2020 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN CARLOS que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8357798", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/02/2020. Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaria letrada" - (Planilla al 19/09/2019: \$35846,91).

1 día - N° 251749 - \$ 341,31 - 27/02/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/02/2020.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Antonio Pedro Aleodoro Paglione que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.02.19 BARO Anabel Violeta Fecha: 2020.02.19. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE PAGLIONE ANTONIO PEDRO ALEODORO - Ejecutivo Fiscal (Expediente Electronico 9014791).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 251774 - \$ 6157 - 03/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/02/2020.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Rodolfo Benigno Rodriguez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.02.19 BARO Anabel Violeta Fecha: 2020.02.19. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, RODOLFO BENIGNO - Ejecutivo Fiscal (Expediente Electronico 9014792).- Se tramitan por ante el Juzgado

do de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 251779 - \$ 6020,50 - 03/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/02/2020.-Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Nelly Victorina Acuña que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.02.19 BARO Anabel Violeta Fecha: 2020.02.19. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE CORREA DE AVILA, OLINDA - Ejecutivo Fiscal (Expediente Electronico 9014795).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 251781 - \$ 6339 - 03/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/02/2020.-Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Olinda Avila que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en

el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado. . Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.02.19 BARO Anabel Violeta Fecha: 2020.02.19. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE CORREA DE AVILA, OLINDA - Ejecutivo Fiscal (Expediente Electronico 9014795).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 251785 - \$ 6269 - 03/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CARREÑO, CARLOS HORA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARREÑO, CARLOS HORA Y OTRO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 6824619. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 252098 - \$ 4016,75 - 03/03/2020 - BOE

SENTENCIAS

Se hace saber que en los autos caratulados RUGGIERI GILDAS C/ BRUNO AUGUSTO EZEQUIEL Y OTROS - DESALOJO - EXPTE n° 7888994, en trámite por ante el Juzgado 1A Inst Civ Com 17A Nom-Sec de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nº 106. CORDOBA 27/05/2019. Y

VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de desalojo declarando disuelto el contrato de locación celebrado entre la Sra. Gildas RUGGIERI DNI 12.811.370 y el Sr. Augusto Ezequiel BRUNO DNI 33.976.483, y en consecuencia otorgar la tenencia definitiva a la actora del inmueble ubicado en calle Bunge 3381 Planta Baja de Bº San Fernando de esta ciudad Córdoba.- II) Imponer las costas a cargo del demandado Augusto Ezequiel Bruno, haciéndose extensivas a los garantes Sres. Fabricio Alain Alejandro Bruno y Méndez Víctor Hugo, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Javier A. Schwartzman en la suma de pesos TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 27.600) con más la suma de pesos DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 2.978) en concepto de lo normado en el art. 104 inc. 5to. de la ley 9.459 Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. digitalmente por: BELTRAMONE Verónica Carla, Juez.

1 día - Nº 251276 - \$ 538,47 - 27/02/2020 - BOE

Alta Gracia, 05/02/2020. Atento a lo solicitado y constancias de autos, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576. De la liquidación de capital intereses, costas y estimación de honorarios vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del CPCC. Notifíquese mediante edictos por un día incluyendo los rubros de la liquidación (art. 113 inc. 2 CPCC).- Gastos: \$ 4.452,25, Capital e intereses: \$ 123.223,43; Honorarios: \$ 19.846,84.- Fdo: Dra. María Margarita Bolzetta, Prosecretario Letrado, Dra. Graciela María Vigilanti, Juez.-

1 día - Nº 251936 - \$ 251,74 - 27/02/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos "CRUZ GARCIA, SHERLIN NICOL -SUMARIA-EXPTE. Nº 7056074", pone en conocimiento el dictado de la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 271. CORDOBA, 13/11/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, la sumaria información de que se trata, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste, ordenando en consecuencia la eliminación del segundo apellido paterno de la niña Sherlin Nicol CRUZ GARCIA, DNI 55.456.326, adicionando el apellido materno "CARRIZO". En consecuencia, ordenar la modificación del nombre de la menor "Sherlin Nicol CRUZ GARCIA" por el de "Sherlin Nicol CRUZ CARRIZO". II) Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. III) Oficiése al

Registro Nacional de Estado Civil y Capacidad de las Personas y a las demás reparticiones que fuese necesario para asegurar se tome razón de lo resuelto en este decisorio y a los fines de que se emita un nuevo D.N.I. a la menor de conformidad a lo aquí resuelto. IV) Sin costas. Protocolícese, hágase saber y dese copia."

1 día - Nº 251945 - s/c - 27/02/2020 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados ZAPATA NOMEN, OCTAVIO – SUMARIA – EXPTE. Nº 8787183... CORDOBA, 17/02/2020. Se hace saber que el objeto de la presente sumaria es la supresión del apellido paterno "ZAPATA" y el mantenimiento del apellido materno "NOMEN". Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 Del Cód. Civil y Comercial de la Nación) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Sec.: Corradini de Cervera Leticia.

2 días - Nº 251829 - \$ 430,34 - 05/03/2020 - BOE

USUCAPIONES

En autos "BOLINCHES MARTA EUFENIA – USUCAPION – (Expte 5942371)", tramitados ante Juzgado Civil y Com. De 1º Inst. y 50ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. María Leticia Mariani, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/11/2019. Téngase presente. Proveyéndose a fs.101/102 y 138/139: Admítase la presente demanda de USUCAPIÓN a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a las Titulares de Dominio del inmueble a usucapir, Sras. María Isabel Cremades de Rodríguez Conde, María de las Nieves Cremades de Nuñez, Elisa Cremades de Cortese y María de la Paz Cremades de Oddone, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados.- Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC.- Oficiése al Sr. Ofi-

cial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC.- Martes y viernes para notificaciones a la oficina. A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C.N., anótese la Litis respecto del inmueble base de la presente acción. MARIANI, María Leticia SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CAFFERATA, Juan Manuel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Descripción del inmueble y colindancias: Su frente al NO. Partiendo del esquinero SO, vértice D con ángulo de 90º00' y rumbo NE (línea D-A), mide 8,00 m y linda con calle Dr. Silvestre R. Remonda; al SE de A con ángulo de 90º00' (línea A-B), mide 20,00 m y linda con Parcela 027, propiedad de González Patricia Vilma matrícula Nº 464.598; al SE de B con ángulo 90º00' (línea B-C) mide 8.00 m y linda con Parcela 023 propiedad de María Isabel Cremades de Rodríguez Conde, María de las Nieves Cremades de Nuñez, Elsa Cremades de Cortese y María de la Paz Cremades de Oddone Folio 6216 Año 1941; al NO de C con ángulo 90º00' (línea C-A), mide 20,00 m y linda con parcela 025 propiedad de Sosa Cirilo Linidor Folio 9443 Año 1960. El lote tiene 160,00m2.- Este inmueble se encuentra inscripto en el Registro de Propiedades Bajo el N. 4968, folio 6216, Tomo 25 del año 1941 y tiene designación de Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11 Ped.01 Pblo.01 C.06 S.10 M.27 P.31, inscripta en la D.G.R. al Nro. 110107711937.-

10 días - Nº 244905 - s/c - 31/03/2020 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : " DONEFF JUAN CARLOS - USUCAPION " (Expte 1344260) "- que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: CIENTO CATORCE.- Villa Cura Brochero, catorce de noviembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "DONEFF, JUAN CARLOS - USUCAPION" (Expte. Nº 1344260), Y DE LOS QUE RESULTA Y CONSIDERANDO :RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Juan Carlos Doneff, argentino, nacido el 02 de abril de 1943, D.N.I Nº 4.405.224, CUIL/CUIT 20-04405224-6, divorciado de primeras nupcias de Antonia Geralda Alaniz, con domicilio en calle Poeta Lugones Nº 1537, de la Ciudad de Mina Clavero, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal en el año 1995, de un inmueble designado como Lote 12 de la Manzana A, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 17, C. 02, S. 02, M. 002, P. 012, ubicado

en la calle Poeta Lugones, localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: tramo A-B de 9, 96 m.; al Este: tramo B-C de 42, 13 m.; al Sur: tramo C-D de 9, 89 m.; y al costado Oeste: tramo D-A de 42, 24 m., todo lo cual encierra una superficie de Cuatrocientos Dieciocho metros, Setenta centímetros cuadrados (418,70ms.2) y linda al Norte: con resto de superficie de la parcela 2, Dominio Nº 1.163 Fº 1.318 del año 1952, a nombre de Mariano José Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi; al Este: con Juan Carlos Doneff, parcela 3; al Sur: con Calle Poeta Lugones; y al Oeste: con posesión de Héctor Clavijo, parcela sin designación; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de septiembre de 2013, en Expte. Prov. Nº 0033-53277/2010 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el Nº 2803-19016671, a nombre de Mariano José Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi.- 2º).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe Nº 7668 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, indica "...que la presente acción de usucapición afecta en forma parcial un inmueble designado como lote 11 de la Manzana "A", inscripto en Planilla Nº 102.440 con relación al dominio Nº 1.163 Fº 1.318 del año 1952 a nombre de Mariano José Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi, no pudiendo asegurarse la subsistencia del dominio y titularidad" (art.789 del C.P.C.C.).- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4º).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo Dra. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Villa Cura Brochero , 9 del mes de diciembre Del año 2019 .- El Presente es sin cargo .-Fdo Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena (Secretaria).-

10 días - Nº 245580 - s/c - 10/03/2020 - BOE

En autos "CALVIMONTE RAMONA JOSEFINA Y OTROS – USUCAPION – "Expte 6042839, tramitados ante Juzgado Civil y Com. De 1º Inst. y 15ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltran, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/11/2019. Téngase presente. Proveyendo a la demanda de fs. 119/120 y escrito aclaratorio de fs. 131: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Ferreyra, Simeon para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan

a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio del Sr. Ferreyra, Siméon que consta en autos. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Loza Gonzales, Godofredo Paul; González, Pedro Héctor; Ignazi, Hilda Liliana Jova; Cremades de Núñez, María de las Nieves; Cremades de Rodríguez Conde, Isabel para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes fallecidos: Sres. Cremades de Cortese, Elisa y Cremades de Oddone, María de la Paz, cítese en calidad de terceros interesados a sus sucesores para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19". SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST. GONZALEZ de ROBLED, Laura Mariela, JUEZA DE 1RA. INST. Descripción del inmueble y colindancias: Una fracción de terreno y casa en él edificada, designada como LOTE CUATRO de la MANZANA TRES, de Villa Páez, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, departamento Capital, ubicado en Dr. Pedro Chutro N° 1410, que mide: 8 metros de frente por 20 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 160M2, y linda: 1) Al N.O: con calle Pedro Chutro; 2) al N.E con parcela 31 de Godofredo Paul Loza González, 3) al S.E con parcela 28 de Gonzalez Pedro Hector e Ignazi, Hilda Liliana Jova, 4) al S.O con parcela 29 de propiedad de Cremades de Rodriguez Conde, María Isabel; María de las Nieves Cremades de Núñez; Cremades de Odone, María

de la Paz y Cremades de Cortese Elisa. Este inmueble tiene designación de Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11 Ped.01 Pblo.01 C.06 S.09 Mz.2 P.30, inscripta en la D.G.R. al Nro. 110106427674.-

10 días - N° 246495 - s/c - 31/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª nominación en lo Civil, Comercial Conciliación y familia de la Rio Tercero, Provincia de Córdoba, Dra. Pavon Mariana Andrea, Secretaria N° 4, en autos caratulados "CORONDA, MILKA GLADIS Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte 636097", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 105. RIO TERCERO, 16/12/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la demanda de usucapion interpuesta por Milka Gladis Coronda, Blanca Zulema Corinda, Cristian Marcelo Coronda Stefanovich y Elena Stefanovich; hoy su cesionario, Cristian Marcelo Coronda Stefanovich, respecto al predio identificado como: fracción continua de terreno con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el departamento de Tercero Arriba, Pedanía El Salto, del lugar denominado Río Tercero, de la provincia de Córdoba; cuyas dimensiones y linderos son: partiendo del esquinero AB al Noroeste se miden 290 hasta el vértice B; lindando en parte con calle Pública. Desde este punto B hasta el punto C con camino público de por medio. Desde este punto C hasta el punto D, con ángulo de 92° 01 '54"; se miden 290 m; lindando al Sur Oeste con parcela 2634-4353 de Nilo Pusetto Matrícula 1087836. Desde ese punto D hasta el punto A, cerrando la figura en su costado Oeste con ángulo de 87°58 '54" se miden 713 m; lindando con parcela 2634-4354 actual calle Alicia Moreau, parcela dada de baja por loteo Expte. N° 0585-002729/13, encerrando una superficie total de veinte hectáreas seis mil seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados (20 has 6643 m2), afectando la totalidad de la parcelas de origen, cuya afectaciones registrales son: matrícula 954307 y D° N° 14694, F° 18187 Año 1943, en el Registro Gral. de la Provincia a nombre de Alejandro Coronda, empadronado bajo las cuentas N° 3301-0355003-3 y 3301-0355002-5. En consecuencia, de conformidad a lo previsto por el art. 1905 del CCyCN, se considera cumplido el plazo de prescripción, el día once de julio de mil novecientos noventa (11/07/1990) y por ello, es a partir de esta fecha que se considera adquirido el dominio. 2) Firme la presente, ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción correspondiente. 3) Cos-

tas por su orden. 4) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Héctor Sebastián Valfredo, en la suma de pesos cinco mil cuarenta y seis con ochenta y ocho cvos. (\$5046,88.-). Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Marina Contreras en la sum de pesos veinti-cinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$25.234,40.-). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Protocolícese, hágase saber y dese copia.. Fdo: Dra Pavon Marian Andrea - juez.Dra. Galaz – Secretaria

10 días - N° 246856 - s/c - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados OLLE, ESTELA BEATRIZ – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – SAC. 7555070, que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 02/12/2019.- Agréguese oficio diligenciado a EPEC, con noticia. Agréguese consulta oficiosa al RJU. Proveyendo a la Demanda de Usucapion (fs. 95/97): Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Recatúlese. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada MATAR BADIAS, SUCESORES DE MATAR JULIA, SUCESORES DE MATAR JOSE, SUCESORES DE MATAR LEVE, MATAR JAMEL, SUCESORES DE MATAR EMBER, MATAR JUAN JESUS, MATAR MONICA MERCEDES, SUCESORES DE MATAR HUMBERTO ANGEL, MATAR EDITH CARMEN Y MATAR FELIS JOSE, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante BLASON SA para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art.784 inc.4 y 163 del C.P.C.C). Atento el informe electoral a f.58 y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (el inmueble designado como lote 100 de la manzana 4 del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-0.084.932/1 y cuya superficie es de 800 mts 2 metros cuadrados, propiedad inscripta en protocolo de dominio 13653 folio 21.813 tomo 88 año 1972 (Hoy matrícula 1682119), publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y

a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en el diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Isla Verde), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (Arts. 783 y 783 ter del código de rito). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (Art. 785 del C.P.C.C.) Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Advirtiéndose la posible existencia de homónimos al cotitular registral "Matar Jose" – ver f. 60 y 65-, conforme declaratorias iniciadas en la sede a nombre de "Matar Jose" a f.110/111, a los fines de evitar nulidades, Notifíquese a los domicilios electorales y el que consta en las constancias de f.110/111 como últimos domicilios de los causantes "Matar Jose". Asimismo y según constancias SAC, emplácese al Dr. Langone Leopoldo Roberto para que restituya en el término de 48hs, los autos caratulados "Matar Jose y Gentili Elena – Declaratoria de Herederos – expediente nº 750418, bajo apercibimiento.- Emplácese al DR. EDUARDO BIRCHMEYER para que en el término de 48 horas restituya los autos caratulados" MATAR JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" fecha de inicio 30-07-2001 a los fines de su incorporación al SAC, si obraren en su poder.- FDO: DR. GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DR. RODRIGUEZ, Gustavo José.- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - Nº 246968 - s/c - 12/03/2020 - BOE

En los autos caratulados OLLE, ESTELA BEATRIZ – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – SAC. 6475650, que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 02/12/2019.- Agréguese oficio diligenciado a EPEC, con noticia. Agréguese consulta oficiosa al RJU. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 95/97): Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Recatúlese. Dése al presente el trámite de juicio ordinario.

Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada MATAR BADIAS, SUCESORES DE MATAR JULIA, SUCESORES DE MATAR JOSE, SUCESORES DE MATAR LEVE, MATAR JAMEL, SUCESORES DE MATAR EMBER, MATAR JUAN JESUS, MATAR MONICA MERCEDES, SUCESORES DE MATAR HUMBERTO ANGEL, MATAR EDITH CARMEN Y MATAR FELIS JOSE, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante BLASON SA para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art.784 inc.4 y 163 del C.P.C.C). Atento el informe electoral a f.58 y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (el inmueble designado como lote 100 de la manzana 4 del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedania CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-0.084.932/1 y cuya superficie es de 800 mts 2 metros cuadrados, propiedad inscripta en protocolo de dominio 13653 folio 21.813 tomo 88 año 1972 (Hoy matrícula 1682119), publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en el diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Isla Verde), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (Arts. 783 y 783 ter del código de rito). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (Art. 785 del C.P.C.C.) Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Advirtiéndose la posible existencia de homónimos al cotitular registral "Matar Jose" – ver f. 60 y 65-, conforme declaratorias iniciadas en la sede a nombre de "Matar Jose" a f.110/111, a los fines de evitar nulidades, Notifíquese a los domicilios electorales y el que consta en las constancias de f.110/111 como últimos domicilios de los causantes "Matar Jose". Asimismo y según constancias SAC, emplácese al Dr.

Langone Leopoldo Roberto para que restituya en el término de 48hs, los autos caratulados "Matar Jose y Gentili Elena – Declaratoria de Herederos – expediente nº 750418, bajo apercibimiento.- Emplácese al DR. EDUARDO BIRCHMEYER para que en el término de 48 horas restituya los autos caratulados" MATAR JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" fecha de inicio 30-07-2001 a los fines de su incorporación al SAC, si obraren en su poder.- FDO: DR. GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DR. RODRIGUEZ, Gustavo José.- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - Nº 249923 - s/c - 04/03/2020 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia.1ºNom. de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Angel Pedano, en autos caratulados: "KORITSCHONER NICOLAS Y OTRA – USUCAPION" Expte. Nº 725412. Cita y empláza a la titular registral, Sra. MARÍA EMELIA LIRUSSO DE ROMANUTTI, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; Cita y empláza a los colindantes, Sr. Juan Ramis, Edelmira Eusebia Bourda, Gregorio Héctor Piedra, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); Se trata de UNA FRACCION DE TERRENO, baldío, con todas las mejoras, lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en calle López y Planes Nº 266, de la Ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, visado por la Dirección General de Catastro por Expte. Nº 0582-000103/2008, con fecha 05 de junio del año 2.008, tiene una superficie total de Ochocientos setenta metros cuadrados (870 mts2) y las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N-O, punto A de la mensura y en dirección al Este mide hasta el punto B, 44,44 metros, lindando hasta aquí con parcela 26 de Nicolás Koritschoner y Silvana Alejandra Guma; de aquí en dirección Sur hasta el punto C mide, 19,78 metros, lindando con las parcelas del Sr. Juan Ramis y parcela 11 de la Sra. Edelmira Eusebia Bourda. Desde el esquinero S-E punto C de la mensura y con dirección Oeste, mide 43,50 metros, hasta el punto D, lindando con la parcela 25 de propiedad del Sr. Héctor Gregorio Piedra; desde este punto D con dirección Norte, hasta el punto A,

mide 20,33 metros, lindando con calle López y Planes, lo que hace una superficie de 870mts2, figura que conforma la parcela 032, Manzana 022, Sec.4, Cir 01, Ped. 02 Dep 13 según Nomenclatura Catastral Provincial y Parcela 123, Manzana 022, sec.4, Cir.1, según Nomenclatura Catastral Municipal. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - Nº 250207 - s/c - 10/03/2020 - BOE

VILLA MARIA . El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. y Flia, Dr. Alvaro Benjamín Vucovich, Sec. nº 2 - Dra. María Soledad Fernandez, en los autos caratulados "MOSONI, ELIANA MARIA Y OTROS – USUCAPION - " Expte. 571173 se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 115.- VILLA MARIA, 13/12/2019. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:..... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que CARLOS LUIS MOSONI, DNI 10.857.245, argentino, nacido el 27/10/1953, casado con Gladys del Valle Lamberti, domiciliado en Tucumán 769 de esta ciudad, CUIL 20-10857245/1; ROBERTO PEDRO MOSONI, DNI 10.449.270, divorciado, comerciante, domiciliado realmente en Perón 988 de esta ciudad; DIEGO PABLO MOSONI, DNI 14.511.365, casado, comerciante, domiciliado en Roma 161 de esta ciudad de Villa María; y ANA LIDIA MOSONI, DNI 17.555.099, casada, ama de casa y domiciliada en San Juan 462, 9º "D" de esta ciudad; han adquirido por prescripción del inmueble "lote de terreno ubicado en Barrio Rivadavia de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2 de la Manzana Oficial sin designación de la ciudad de Villa María, que según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Silvio A. Mandrile, aprobado con fecha 27 de marzo de 2007 por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente 0033-09395/05 y mide Ciento Cuatro metros con sesenta centímetros (104,60 m.) sobre Avenida Presidente Perón (Ruta Nacional nº 9) y Noventa y un metros con cincuenta centímetros (91,50m) sobre Bulevar Alvear (prolongación) y Cuarenta y Nueve metros con cincuenta y dos (49,52 m.) centímetros sobre calle Bolívar lo que encierra una superficie total de Dos Mil Doscientos Quince con Ochenta y Cuatro metros cuadrados (2.215,84 m2) lindando al Norte con Av. Perón, al Sureste con calle Bolívar y al Suroeste con Bulevar Alvear (prolongación). Según aclaración de la Dirección General de Catastro en nº de expte. correcto es 0588-009395/2006; empadronado en

la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 160404240584. El Dominio es 28145, Folio 34132, Tomo 137 Año 1955. 2) Aprobar en cuanto por derecho corresponde la cesión efectuada por Escritura nº 146 del 16/08/2019, de los derechos y acciones correspondientes al inmueble adquirido, efectuado por CARLOS LUIS MOSONI (siempre que se encontrare libre de inhibiciones y restricciones) en favor de ELIANA MARÍA MOSONI, DNI 31.608.461, argentina, nacida el 11/06/1985, soltera, domiciliada en San Martín 379, 5 Piso, Dpto. "D", de esta ciudad, CUIL 27-31608461/9; e IRENE MARÍA MOSONI, DNI 34.992.887, argentina, nacida el 30/01/1990, casada con Pablo Daniel Capri, domiciliada en Padre Luis Galeano (Torre III) 950, 8 Piso, Dpto "A" de la localidad de Córdoba Capital, CUIL 27-34992887/1. 3) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin ofíciense. 4) Costas en el orden causado. Difiérase la regulación de honorarios del letrado interviniente para la oportunidad en que se determine la base económica. 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 Cod. Proc.). Protocólese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo: Dr. Alvaro Benjamin VUCOVICH (JUEZ).- Villa María diciembre de 2019

10 días - Nº 250227 - s/c - 03/03/2020 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Cuneo, Sandra Elizabeth , Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "DOMINGUEZ, RAYMUNDO - USUCAPION" Expte. 2500732, mediante SENTENCIA NÚMERO: 133. VILLA DOLORES, 27/11/2019. Y VISTO: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Raymundo Domínguez, D.N.I. Nº 4.267.044, C.U.I.L. Nº 20-04267044-9, argentino, nacido el día 23/01/1938, de estado civil casado en primeras nupcias con Carmen González, con domicilio en calle Esteban Echeverría Nº5964, Localidad de Gregorio Laferrere, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno URBANO, de forma regular, ubicada sobre Calle 25 de Mayo Nº 362 de la localidad de Villa de Las Rosas, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de

Córdoba, que se designa como Lote 100 y Manzana si designación, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto: 29, Pedanía: 02, Pueblo: 27, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 005 y Parcela: 100, y que conforme ANEXO descriptivo que forma parte integrante de la mensura, se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble objeto de la posesión: Designado como Lote 100, responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 89°47'40" y una distancia de 11,87 mts. llegamos al vértice D, a partir de D, con ángulo interno de 90°33'41"; lado D-C de 40,99 mts.; a partir de C, con ángulo interno de 90°43'09"; lado C-B de 12,13 mts.; a partir de B, con un ángulo interno de 88°55'30"; lado B-A de 41,26 mts.; encerrando una superficie de 493,34 mts2.- Ubicación: Inmueble ubicado en departamento San Javier; pedanía Rosas, Localidad Villa de Las Rosas, Provincia de Córdoba sobre calle 25 de Mayo Nº362, y Colindancias: Lado A-D con calle 25 de Mayo; lado D-C con Lote 18 — parcela 23; de Alejandra Mabel BALDAN; cuenta 2902-1081653-2; Matrícula 211005; lado C-B, en parte con Lote s/d — parcela 40; de Jorge Eduardo SANCHEZ; cuenta 2902-0146283-3; Matrícula 436316 y en parte con Lote s/d — parcela 41; de Rómulo FERNANDEZ PÉREZ y Andrea Sandra SOLANO; cuenta 2902-0146186-1; Matrícula 728736; y lado B-A, con Lote 16 — parcela 21 de Blanca Noemí CEPEDA; cuenta 2902-1081651-6; Matrícula 847917," todo conforme plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Daniel Enrique Briguera, aprobado para juicio de usucapión con fecha 18 de Septiembre de 2015, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. Nº 0033-095995/2015, (fs. 02/03).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Dpto. 29, Ped. 02, Pblo. 27, C: 01, S: 02, M: 005, P: 100 y que según informe Nº 9532 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 36) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 18/09/2015, (fs. 02/03), afecta en forma total un inmueble que se designa como lote 17 inscripto con relación al Folio Real Nº 851.730 (Matr. 851730) a nombre de Pedro Antonio Mori, Nomenclatura Catastral: 29022701020005022, Número de Cuenta: 2902-1081652-4, Titular según Rentas: Mori Pedro A., Domicilio Fiscal: Villa De Las Rosas 0, C.P: 5885 – Córdoba -, Inscripción Dominial: FR 29-0851730-00000-00.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 20/02/2015. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas

(art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). Villa Dolores, 03 de Febrero de 2020.

10 días - N° 250268 - s/c - 27/02/2020 - BOE

SENTENCIA N°83.RIO IV,13/12/2019.(...) RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Aldo Aroldo Rivarola DNI 6.648.341 y declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble sito en calle Córdoba S/N –entre calles Rivadavia e Ing. Olmos-Nro.Postal:814,de la localidad de Achiras,D. Río Cuarto,Pcia de Cba., que a los fines impositivos se encuentra empadronado en una mayor superficie, bajo el Nro. de cuenta:2401-1600898/1 a nombre de Rivarola,Cruz Benito,sin inscripción dominial alguna,nom. catastral provincial:D:24,P:01 Pblo:01 C:01 S:02 M:49 P:19. Nom. catastral municipal C:01 S:02 M:49 P:19, con una sup. total afectada de 574,69 m2.Que linda al Oeste con parcela 4 a nombre de Rivarola Cruz Benito,Cta Nro 2401-16008989/1,al norte en parte con resto del inmueble cuyo empadronamiento se afecta y en parte con calle Ing.Olmos;al Este con calle Córdoba y al Sur con parcela nro. 5 de Nora Bruno de Genero.IIOrdenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oficiase.- IIOrdenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.- IV Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.) difiriendo la regulación de los honorarios de las Dras. Mariela C Kluge y M. Florencia Stinson para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. BENTANCOURT Fernanda, J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 Autos: RIVAROLA, ALDO AROLD - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE N. 753532

10 días - N° 250277 - s/c - 11/03/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4. Dra. De Paul Laura en autos: "SAN LUIS MARÍA ETELVINA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. (EXPTE. 572098)" CITA Y EMPLAZA a los demandados "DAVID HOGG Y CIA. S.A.C;" para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITESE Y EMPLACESE por edicto a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro,

Dto. Santa María de la Prov. De Córdoba que se designa como LOTE 43 de la Mza. Of. S/ DESIGN., con una superficie total de 958m2. Designación Catastral N° 3106140101002013, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 310621280758, erróneamente en pedanía 06 (Alta Gracia) perteneciente a pedanía 07 (San Isidro). Que de acuerdo al Plano de Mensura presentado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, aprobado con fecha 16/12/2011 y visado con fecha 17/02/2016, expediente N° 0033-061814/2011, se describe como Lote de terreno baldío que se designa como LOTE 33 de la Manzana sin Designación. Ubicado en calle Buenos Aires s/n de la localidad de Villa La Bolsa, Ped. San Isidro, Departamento Santa María de la Pcia. de Córdoba, cuyas medidas lineales, angulares y de superficie son: Partiendo del vértice A con rumbo SE. A los 48,20m se llega al vértice B, desde éste con rumbo SO y ángulo interno de 90° 07' a los 20m se llega al vértice C, a partir desde el póstumo con rumbo NO y ángulo interno de 87° 53' a los 47,60m se llega al vértice D; desde el anterior con rumbo NE y ángulo interno de 93° 50' a los 20,03m se llega al punto de partida, formando éste lado con el primero un ángulo interno de 86°10'. Dando una sup.total de 957,30m2. Colinda al NE con lote 42, Parcela 14 de María Etelvina San Luis, al SE con calle Buenos Aires, al SO con lote 44, parcela 12, perteneciente a María Etelvina San Luis y al NO con la rivera del Río Anisacate. Inscripto en el Reg. Gral de la Pia. A nombre de DAVID HOGG Y CIA. S.A.A al Dominio 13024, Folio 15572, Tomo 63, Año 1937; por edictos que se publicaran por diez veces , a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y un Diario autorizado, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. Arts. 165 y 783 C.P.C.). Notifíquese: Fdo. Dr. Gonzalez Hector (Juez), Dra. Collins Guillermina (Prosecretaria).- 10 días - N° 250802 - s/c - 31/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 3° Nominación de Río Cuarto, por la Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Ana Carolina Montañana, en los autos caratulados "MACIERO de GAMBETTA, Mirta Dolly y OTRO - USUCAPIÓN - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 7017323), cita y emplaza al Instituto Provincial de la Vivienda hoy Dirección de la Vivienda, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre un departamento sometido al régimen de propiedad horizontal ley 13.512, correspondiente

al edificio construido sobre un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en el inmueble sito en calle Lavalle 201, Municipio de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0572-014462/16 se designa como PARCELA DOCE PH DIECINUEVE, Unidad DIECINUEVE, Monoblock SEIS, Manzana TREINTA Y SEIS, y se describe de la siguiente forma: Parcela Horizontal Diecinueve, Unidad Diecinueve: con acceso a la vía pública por calle Lavalle 201, se ubica en el segundo piso, posición Veintiséis; destinada a Vivienda, con SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA Y TOTAL DE CINCUENTA Y TRES METROS Y CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS, y SUPERFICIE DESCUBIERTA COMÚN DE USO EXCLUSIVO - 21 piso - TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS. Porcentaje de copropiedad: dos como setecientos cincuenta y cinco por ciento (2,755%). Nomenclatura Catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo. 01, Sec. 02, Mza. 036, Parc. 012, PH 19. El DOMINIO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades de la Provincia, con relación a la MATRÍCULA N° 116.110, a nombre del INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA. En la Dirección General de Rentas se halla empadronada en la cuenta N° 2405-1935133/2, para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación de este edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Ana Carolina Montañana - Secretaria. Río Cuarto, febrero 04 de 2020.

10 días - N° 250930 - s/c - 18/03/2020 - BOE

El Señor Juez, Labat, Juan José, en los autos caratulados: "FLORES, NILDA VIVIANA – USUCAPION - EXPTE N° 1886986", radicado en el Juzgado Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría N° 2, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: que de conformidad al plano de mensura fue aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapión Exp. de Mensura N° 0563-005928-14, empadronado en la Dirección General de Rentas de Córdoba bajo N° 3605-0752314/1 a nombre de

Arturo Mangiarelli, constituido por una fracción urbana de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado constituida por el lote veintidós de la manzana "E" del Barrio San Pedro de este Pueblo de Canals, ubicado en el lote sesenta y tres de Colonia La Genovesa, situada en la Pedanía Loboy, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba; dicho lote veintidós con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados tiene una forma de un rectángulo que mide: diez metros de frente al Sur, por cuarenta metros de fondo, lindado: al Norte con parte del lote seis; al Este con parte del lote veintiuno; al Oeste con los lotes once y veintitrés todo de la misma manzana "E" y al Sur con la calle San Víctor. Nomenclatura Catastral: Departamento 36; Pedanía 05; Localidad 06; Circunscripción 03; Sección 01; Manzana 034; Parcela 010. Habiéndose inscripto el dominio en el Registro General, Protocolo de Dominio 18.311, folio 23.470, Tomo 94, Año 1965. Colindantes según informe catastral, Norte Samprogno, Jorge Alberto; Sur limita con calle San Víctor; Oeste Muñoz, Silvia Lorena y Oliva María Inés y Este Lucero, Esteban Jesús.- Fdo. LABAT, Juan José -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-; SEGOVIA, Marcela Carmen - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Of 10/02/2020 - Por diez veces en intervalo regulares dentro de un periodo de treinta días.-

10 días - N° 251131 - s/c - 04/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GUARDIA ADOLFO TRANSITO Y OTROS - USUCAPION" (EXPTE. N° 808679), ha dispuesto citar y emplazar por el término de treinta días a los Sres. Balbino o Balvino Zalazar, Elsa Mochi e Irma Mochi; y a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a derecho; y como terceros interesados a los colindantes de un Lote de terreno ubicado en la localidad de La Paz, Dpto. San Javier Provincia de Córdoba, y que consta de una superficie total de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (2.730,65 m2). Sus medidas perimetrales son: partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 80,20 m; desde el vértice 2 con un ángulo de 103º 18'; hacia el vértice 3 mide 35,12m; de este vértice con un ángulo de 73º 12'; hacia el vértice 4 mide 95,07m; de este vértice hasta el vértice 5, con un ángulo 80º 43'; mide 5,93 m; de este vértice hasta el vértice 6 con rumbo Este, con un ángulo de 90º 49'; mide 0,50m; desde este último vértice con un ángulo 270º 00' hacia el vértice 1, y cerrando así la figura, mide 23,20m.- Linda

al Norte con Calle Pública; al Sur con Francisco Romero, Parcela 005; al Oeste con lote N° 4 de Irma Mochi, y lote N° 2 de María Mercedes Andrada y por el Este con Ruta Provincial N° 1 (hoy calle Independencia).- A cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.-Villa Dolores (Cba.) 13 de Febrero de 2020.-

10 días - N° 251388 - s/c - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "TOMASINI, MARIANO PABLO - USUCAPION"; Expediente N° 2698679, ha ordenado citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio; en calidad de terceros interesados, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia de Córdoba; a los colindantes Julio López Marta Heredia o sus sucesores; para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 y del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble: ubicado en el lugar denominado "El Carrizal", Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, con frente al camino viejo a Córdoba, según plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero Civil Julio Antonio Vargas, aprobado en Expediente Provincial N° 0033-31662/99 con fecha 29 de Agosto de 2003 por la Dirección General de Catastro, Lote Hoja: 204, Parcela: 1404, y se describe así: partiendo del esquinero Nor-Oeste del inmueble (punto A del plano) y con rumbo al Este hasta el punto B, mide noventa metros con catorce centímetros cuadrados (90,14 m línea A-B); desde el esquinero Nor-Este (punto B del plano) con rumbo Sud hasta el punto D del plano, consta de dos tramos irregulares que miden cuarenta y tres metros con sesenta y cinco (43,65 m línea B-C) y treinta y nueve metros con setenta y cinco centímetros (39,75 m línea C-D), respectivamente; desde el esquinero Sud-Este (punto D del plano) con rumbo Oeste hasta el punto F el inmueble consta de dos tramos irregulares que miden cuarenta y siete metros con setenta y siete centímetros (47,77 m línea D-E) y cuarenta y cinco metros con veintisiete (línea E-F), respectivamente; y finalmente, partiendo del esquinero Sud-Oeste (punto F del plano) con rumbo Norte consta de dos tramos irregulares que miden cincuenta y nueve metros con ochenta y nueve centímetros (59,89 m línea F-G) y veintidós metros con tres centímetros

(22,03 línea G-A) cerrando la figura; y LINDA: al Oeste, con Camino Viejo a Córdoba; al Este, con Arroyo "El Puestito"; al Norte, con Parcela sin designación, poseedora Marta Heredia. Superficie total: 7.598,05 m2. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Rural N° 2803-2343081/3, Nomenclatura Rural: Hoja N° 204, Parcela N° 1404, a nombre de Tomasini, Mariano Pablo, sin datos dominiales, domicilio tributario Paraje La Toma, Mina Clavero." El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETIN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: José María Estigarribia, Juez; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria. Villa Cura Brochero, doce de septiembre de dos mil dieciocho.

3 días - N° 251576 - s/c - 28/02/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaría N°4, a cargo de la Dr. María Victoria Castellano, en autos: "ROMERO, Dante Oscar y Otro- USUCAPION. EXP. N° 2192796", mediante Sentencia N° 193 del 05/12/19, ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO CIENTO NOVENTA Y TRES. Villa Dolores, 05/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Dante Oscar Romero, argentino, soltero, DNI N° 11.824.648, nacido el día 20/07/1955 y Alicia Gómez, argentina, soltera, DNI N° 11.123.934, nacida el día 23/11/1953, ambos con domicilio en calle pública s/n, Las Chacras, Pedanía Talas, departamento San Javier, de esta provincia, son titulares en un cincuenta por ciento cada uno, del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno de forma irregular sito en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino público, Nomenclatura Catastral: Depto: 029, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 431970/308530, y que conforme anexo descriptivo que resulta parte integrante de la mensura, se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en el Departamento de San Javier (029); Pedanía: Talas (05), Municipio de La Paz (08); Pueblo o Barrio: Las Chacras; calle Pública s/n.- Posesión de Romero, Dante Oscar y Gómez, Alicia.- Partiendo del esquinero Norte, vértice A, con ángulo interno de 97º37'19" y con rumbo Este hasta el vértice B presenta una longitud de 50,05 mts (línea A-B). Colinda al Norte con el resto de Higuera de Romero, Abertano. Folio:

47.389; Tomo: 190; Año 1952.- Desde el vértice B con ángulo interno de: 78°25'26" y con rumbo Sur hasta el vértice C, dando una longitud de 85,91 mts. (línea B-C) colinda al Sur-Este con posesión de Benítez, Pedro Rogelio, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice C con ángulo interno de: 269°57'29" y con rumbo Este hasta el vértice D dando una longitud de 48,03 mts. (línea C-D).- Colinda al Norte con posesión de Benítez, Pedro Rogelio, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice D con ángulo interno de: 102°08'18" y con rumbo Norte hasta el vértice E, mide 20,27mts. (línea D-E). Colinda al Este con Rodríguez, Emilio Rodolfo; matrícula 344.656, N° de cuenta: 2905-0469632/2; expediente N° 0587-001517-2012.- Desde el vértice E con ángulo interno de 251°27'22" y con rumbo Este hasta el vértice F, mide 3,90 mts. (línea E-F). Colinda al Nor-Este con Rodríguez, Emilio Rodolfo; Matrícula: 344.656; N° de cuenta: 2905-0469632/2; expediente N° 0587-001517-2012.- Desde el vértice F con ángulo interno de 95°34'52" y con rumbo Sur hasta el vértice G, mide 4,35 mts. (línea F-G). Colinda al Este con posesión de Del Gaizo, Graciela, parcela sin nomenclatura. - Desde el vértice G con ángulo interno de 93°07'41" y con rumbo Oeste hasta el vértice H mide 3,97 mts. (línea G:H). Colinda al Norte con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice H con ángulo interno de 360°00'01" y con rumbo Sur hasta el vértice I, mide 41,25 mts. (línea H-I). Colinda al Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice I con ángulo interno de 145°54'29" y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice J, mide 7,13 mts. (línea I-J). Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice J con ángulo interno de 161°58'44" y con rumbo al Sur-Oeste hasta el vértice K, mide 47,80 mts. (línea J-K). Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice K con ángulo interno de 156°46'24" y con rumbo al Sur-Este hasta el vértice L, mide 36,29 mts. (línea K-L) :Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura. Desde el vértice L con ángulo interno de 80°05'47" y con rumbo Norte hasta el vértice LL, mide 104,54 mts. (línea L-LL).Colinda al Nor-Oeste con posesión de Gutiérrez, Carina. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice LL con ángulo interno de 263°18'20" y con rumbo Este hasta el vértice M mide 9,87 mts. (línea LL-M) Colinda al Sur-Oeste con posesión de Ortiz, Mercedes. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice M con ángulo interno de 95°34'48" y con rumbo al Norte hasta el vértice A, mide 82,55

mts. (línea M-A). Colinda al Nor-Oeste con calle pública y así cerrando la superficie de 11.600 m2 con el vértice A.- Según informe N° 9767 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 45) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada (fs. 2), afecta parcialmente el Dominio N° 39480, F° 47389, año 1952 (hoy Matrículas 1606722, 1606724, 1606726, 1606728 y 1606731, conforme fs. 51/58) y el Dominio N° 137, F° 86, año 1918 (hoy Matrícula N° 1617158, conforme fs. 68/71) ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24 Ley 9150).--- Villa Dolores, 18 de febrero de 2020.--

10 días - N° 251711 - s/c - 06/03/2020 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "ARCE, DALMIRA – USUCAPION. EXP.1745306" , se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO SETETNTA , VILLA DOLORES, veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (...) Y DE LOS QUE RESULTA. (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Dalmira Arce, argentina, D.N.I. N°. 2.570.519, nacida el 25 de julio de 1927, CUIT/CUIL 27-02570519-5, casada, con domicilio en Rondeau 2258, Localidad de San Martín, Provincia de Buenos estitular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno emplazado en zona rural, localidad de Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto de un polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público, designado como Lote 2912-8990, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 8990.- Se describe de la siguiente manera: A partir del vértice "E" con ángulo interno de 105°12', se miden 10,63 metros hasta el vértice "F" desde donde, con un ángulo interno de 187°24', se miden 69,58 metros hasta el vértice "G" desde donde, con ángulo interno de 167°20', se miden 40,96 metros hasta el vértice "H" desde donde, con ángulo interno de 185°32' se miden 31,85 metros hasta el vértice "A" desde donde, con ángulo interno de 84°17' se miden 49,12 metros hasta el vértice "B" desde donde, con ángulo interno de 85°37' se miden 69,71 metros hasta el vértice "C" desde donde, con ángulo interno de 197°00' se miden 91,31 metros hasta el vértice "D" desde donde, con ángulo interno de 67°38'

se miden 44,58 metros hasta el vértice "E", cerrando así el polígono, totalizando una superficie de 6.568,57 m2.- La propiedad colinda en sus lados "E-F, F-G, G-H y H-A" en el costado Oeste con ocupación de Román Rodríguez (parcela sin designar), en la parte Oeste su lado "A-B", en el costado Norte , con ocupación de Román Rodríguez (parcela sin designar) y en la parte este el lado "A-B", con ocupación de Oscar Rodríguez (parcela sin designar), en el lado "B-C y C-D" en el costado Este con Matrícula 1.029.233 (29) Catalina Rodríguez de Arce (parcela sin designar) y en el lado "D-E", en el costado Sur, con camino público, todo conforme Plano para usucapion Expte. Prov. N°: 0033-036337/09 de fecha 14 de septiembre de 2011 confeccionado por el Agrimensor Carlos María U. Granada, visado con fecha: 04 de noviembre de 2013 por la Dirección General de Catastro como .- Que no se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas.- Que según informe de Tierras Públicas N° 9479 surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción.-b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por e Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C., y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a os fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 19 de febrero de 2020.- Fdo.: GORORDO, Elsa Susana. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 251931 - s/c - 09/03/2020 - BOE

El señor Juez del Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia de 1º Nominación de la ciudad de Jesús María, Secretaría Dr. Miguel Angel Pedano, en autos caratulados: "BELLI, MARIELA IVANA – USUCAPION" (Expte. N° 316658), ha dictado la siguiente Sentencia N° 89 de fecha dieciséis (16) de abril de dos mil dieciocho (2018). Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar en todas sus partes a la demanda de usucapion y, en consecuencia, declarar que la Srta. Mariela Ivana Belli, D.N.I. N° 17.768.294, ha adquirido por prescripción adquisitiva el siguiente inmueble que se describe como: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada según título sobre una fracción de terreno en la localidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicen-

te, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, Barrio Tres Cóndores, entre las calles Las Acequias, El Quebracho y El bosque. Que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Federico Strzelecki, M.P 4743/X, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro por Expte N° 0033-043107/08 con fecha 21 de septiembre de 2009, se describe: partiendo del vértice 01 con rumbo N se mide 78,38 mts. hasta llegar al vértice 02 donde forma un ángulo de 130°13'56"; desde el vértice 02 con rumbo NE se mide 11,30 mts. hasta llegar al vértice 03 donde forma un ángulo de 115°47'11"; desde el vértice 03 con rumbo SE se mide 17,77 mts. hasta llegar al vértice 04 donde forma un ángulo de 119°37'9"; desde el vértice 04 con rumbo S se mide 74,76 mts. hasta llegar al vértice 05 donde forma un ángulo de 92°9'12"; desde el vértice 05 con rumbo O se mide 33 mts. hasta llegar al vértice 01 donde forma un ángulo de 82°12'32". El inmueble se encuentra definido por la poligonal con una superficie de 2273,17 m² y colinda al Norte con la calle Las Acequias, al Sur con la calle El Bosque, al Oeste con la calle El Quebracho, y al Este con la parcela 2, lote 11, F° 35531 A° 1946 perteneciente a "Tres Cóndores S.R.L.", y con la parcela 8, lote 5, F° 35531 A° 1946 perteneciente a "Tres Cóndores S.R.L." 2º) Imponer las costas a la actora Srta. Mariela Ivana Belli, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difírase la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Raúl Eduardo Carranza, para cuando haya base definitiva para ello; y 3º) Oportunamente, oficiase al Registro General de la Provincia. Protocolícese, hágase saber y dése copia.

10 días - N° 252262 - s/c - 13/04/2020 - BOE

Villa María: El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 2, Dra. Fernandez, María Soledad, en autos "LENTI, JOEL ALEJANDRO y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1756965), ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero: 2.- Villa María, 06/02/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar

que Joel Alejandro Lenti, DNI N° 32.156.066, argentino, soltero, domiciliado en calle Buenos Aires n° 234 de la localidad de Arroyo Algodón y Lucas David Romano, DNI N° 25.820.484, argentino, soltero, con domicilio en calle Bv. Los inmigrantes N° 94 de la localidad de Silvio Pellico, han adquirido el dominio por prescripción adquisitiva con fecha 13/03/2014 sobre el inmueble que se designa como: Una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado ubicado en Pedanía Arroyo Algodón, Depto. General San Martín, Provincia de Córdoba, se individualiza como Lote 3 y mide: 152,50 mts. de Este a Oeste, por 230 mts. de Norte a Sur, lo que encierra una superficie de 3 Has. 5075 mts.2; y colinda: al Norte, con parcela de propiedad de Carmen Acosta; al Sur y Este con caminos públicos, y al Oeste con sucesión de Adolfo Vicente Cerutti (antes Luisa Giordano de Bello). Nomenclatura catastral Provincial: D. 16 - P. 01 - P. 13 - C01-S 02 – Mz 005 - P 003. Dirección General de Rentas N° de cuenta 1601 – 0.800.892/7. Inscripción en el Registro General de la Provincia: Matrícula 1.132.990, a nombre de Ramona Ponce de Santucho. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiase. 3) Costas en el orden causado. Difírase la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados. 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 Cód. Proc.). Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese." Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamin – Juez.

10 días - N° 251554 - s/c - 27/03/2020 - BOE

La Señora Juez de Pra. Inst. y 38º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (antes de 12º Nominación), Dra. María del Pilar ELBERSCI, en los autos "GIURDA, ADOLFO SIMON - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. 4.517.136, Secretaria única, hace saber al demandado Sr. José FERRERO, sus herederos y/o sucesores y a los terceros

que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que por Sentencia n° 159, dictada el 05/07/2019, y su aclaratoria por AUTO n° 378 de fecha 30-07- 2019, RESUELVE: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar que el señor Adolfo Simón Giurda, DNI N° 6.356.511 (hoy fallecido), y en la persona de sus sucesores Juan Víctor Giurda, DNI N° 13.170.734 y Ricardo Alberto Giurda, DNI N° 13.688.797, ha adquirido por prescripción veintañal, en los términos de los arts. 4015 y 4016 del Código Civil, con fecha doce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis (12/09/1986), (arts. 7 y 1905 del CCCN), el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física y/o moral, que se describe como una Fracción de terreno ubicada en la localidad de La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento de Río Primero de ésta Provincia de Córdoba, de forma cuadrangular, compuesta de cincuenta metros en cada uno de sus costados, con ángulos de 90°, con superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados, lindando al Nor-Este con calle Los Alpes; al Sud-Este con calle General Las Heras; al Sud-Oeste con calle César Giurda y al Nor-Oeste con los lotes A y H de propiedad de Roque Salvador Maradei y Juan Alasino respectivamente y que según recibos de pago de la Dirección General de Rentas esta fracción de terreno está formada por los lotes B y C de la manzana 11 del plano de subdivisión confeccionado al efecto, encontrándose registrado como Propiedad n° 25-03-1650619/1 y 25-03-1650620/4,- 2) Ordenar la publicación por Edictos de la presente sentencia, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario a elección (A.R. 29 serie B del 11/12/01), conforme lo prescripto en el art. 790 del C.P.C.C.- 3) Oportunamente oficiar al Registro General de la Provincia a fin de inscribir el inmueble de que se trata a nombre de los herederos del actor Adolfo Simón Giurda, señores Juan Víctor Giurda, DNI N° 13.170.734 y Ricardo Alberto Giurda, DNI N° 13.688.797, con la cancelación del dominio anterior. 4) Imponer las costas Córdoba, Agosto de 2019.-

10 días - N° 252330 - s/c - 27/03/2020 - BOE

<p>BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA</p>		<p>Centro Cívico del Bicentenario Rosario de Santa Fe 650</p>	<p>Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.</p>
		<p>Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931 X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA</p>	<p>Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías</p>
<p>http://boletinoficial.cba.gov.ar</p>		<p>boe@cba.gov.ar</p>	<p>@boecba</p>